



S U M A R I O

I. Disposiciones Generales

Consejería de Presidencia y Trabajo

Incendios forestales.—Corrección de errores al Decreto 54/1996, de 23 de abril, por el que se aprueba el Plan de Lucha contra Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma de Extremadura (PLAN INFOEX)..... 1903

Consejería de Educación y Juventud

Actividades Juveniles. Idiomas.—Orden de 19 de abril de 1996, por la que se regulan las condiciones para solicitar la participación en los XXXV y XXXVI e intercambio de cursos de Inglés incluidos en las Actividades Juveniles de la Campaña General de Verano 1996 1904

Actividades Juveniles.—Orden de 19 de abril de 1996, por la que se regulan las condiciones para solicitar la participación en las Actividades Juveniles de la Campaña General de Verano 1996 1908

Actividades Juveniles.—Orden de 19 de abril de 1996, por la que se regulan las condiciones para solicitar la colaboración de Asociaciones Juveniles, Escuelas de Animación y Tiempo Libre y Asociaciones Ecologistas y Medioambientales, mediante la constitución de equipos de apoyo, para la organización y desarrollo de las Actividades Juveniles de la Campaña de Verano 1996 1918

III. Otras Resoluciones

Consejería de Economía, Industria y Hacienda

Transportes de viajeros. Tarifas.—Orden de 2 de mayo de 1996, por la que se publican los acuerdos de la Comisión de Precios de la Comunidad Autónoma de Extremadura sobre implantación de nuevas tarifas de taxis de las ciudades de Badajoz, Cáceres, Mérida y Plasencia y las nuevas tarifas de autobuses de las ciudades de Badajoz y Plasencia..... 1927

Consejería de Educación y Juventud

Precios públicos.—Orden de 19 de abril de 1996, por la que se revisan las cuantías de los precios públicos por Cursos de Idiomas establecidos en la Orden de 17 de marzo de 1994 1928

V. Anuncios

Consejería de Presidencia y Trabajo

Concurso.—Resolución de 7 de mayo de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación del servicio de tramitación de la información en anonimato de pruebas selectivas, por el sistema abierto mediante concurso y por el trámite de urgencia 1928

Consejería de Agricultura y Comercio

Concurso.—Resolución de 30 de abril de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público la obra de «Camino de los Riscuales en Arrolobos-Caminomorisco. Expte.: 05.01.1012»..... 1929

Concurso.—Resolución de 30 de abril de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público la obra de «Camino rural de Servicio de Fuente de Cantos a Valencia del Ventoso. Expte.: 05.01.1046» 1929

Concurso.—Resolución de 30 de abril de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público la obra de «Camino rural de servicio "Botoz" en el término municipal de Puebla de Prior. Expte.: 05.03.1006» 1930

Concurso.—Resolución de 30 de abril de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público la obra de «Restitución de paredes en el camino de El Torno en Oliva de Plasencia. Expte.: 05.03.1063 1930

Concurso.—Resolución de 30 de abril de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público la obra de «Bosquete ornamental para el Ayuntamiento del Torviscal. Expte.: 05.03.1074» 1931

Concurso.—Resolución de 30 de abril de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público la obra de «Consolidación del firme y asfaltado del camino rural de Fuente de la Bazagona a Miajadas. Expte.: 05.03.1082»..... 1931

Concurso.—Resolución de 30 de abril de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público la obra de «Pavimentados de los Caminos de las Navas y Becedas en el T.M. de Tornavacas. Expte.: 05.03.1089» 1931

Concurso.—Resolución de 30 de abril de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público la obra de «Construcción del camino de Ejido en el T.M. de Aldeacentenera. Expte.: 05.03.1091»... 1932

Concurso.—Resolución de 30 de abril de 1996, de la

Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público la obra de «Mejora del firme y asfaltado del camino de Villasbuenas de Gata a Torre y Gata. Expte.: 05.03.1099»..... 1932

Concurso.—Resolución de 30 de abril de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público la obra de «Mejora del firme del camino al canal en Coria. Expte.: 05.03.1098»..... 1933

Consejería de Obras Públicas y Transportes

Concurso.—Resolución de 30 de abril de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca por el procedimiento abierto mediante concurso la contratación del proyecto y ejecución de las obras «Inyecciones e impermeabilización en la presa de Garciaz»..... 1933

Concurso.—Resolución de 30 de abril de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca por el procedimiento abierto mediante concurso la contratación del proyecto y ejecución de las obras «Inyecciones e impermeabilización en la presa de Madroñera»..... 1934

Concurso.—Resolución de 30 de abril de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca por el procedimiento abierto mediante concurso la contratación del proyecto y ejecución de las obras «Inyecciones e impermeabilización en la presa de Herrera de Alcántara».... 1935

Concurso.—Resolución de 30 de abril de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca por el procedimiento abierto mediante concurso la contratación del proyecto y ejecución de las obras «Inyecciones e impermeabilización en la presa de Hervás»..... 1936

Concurso.—Resolución de 30 de abril de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca por el procedimiento abierto mediante concurso sin variantes la contratación por vía de urgencia para la redacción del proyecto de «Abastecimiento de agua a Villamiel»..... 1937

Concurso.—Resolución de 30 de abril de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca por el procedimiento abierto mediante concurso la contratación del proyecto y ejecución de las obras «Mejora del abastecimiento de agua a Burguillos del Cerro»..... 1938

Subastas. —Resolución de 30 de abril de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca por el procedimiento abierto mediante subasta la contratación de las obras «Prolongación de colectores generales (Arroyo Los limos) en Salvaleón»	1939	de las obras «Colector y construcción de emisario en Alconchel»	1942
Subastas. —Resolución de 30 de abril de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca por el procedimiento abierto mediante subasta la contratación de las obras «Mejora de la captación del abastecimiento de agua a la Mancomunidad de Llerena»	1939	Subastas. —Resolución de 30 de abril de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca por el procedimiento abierto mediante subasta la contratación de las obras «Mejora del abastecimiento a la Mancomunidad del Zújar»	1943
Subastas. —Resolución de 30 de abril de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca por el procedimiento abierto mediante subasta la contratación de las obras «Depósito regulador en Villasbuenas de Gata»	1940	Subastas. —Resolución de 30 de abril de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca por el procedimiento abierto mediante subasta la contratación de las obras «Abastecimiento a Brovales»	1944
Subastas. —Resolución de 30 de abril de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca por el procedimiento abierto mediante subasta la contratación de las obras «Depósito regulador en Peraleda de la Mata»	1941		
Subastas. —Resolución de 30 de abril de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca por el procedimiento abierto mediante subasta la contratación		Ayuntamiento de Berlanga	
		Normas subsidiarias. —Anuncio de 3 de mayo de 1996, sobre exposición al público del proyecto de modificación puntual de las Normas Subsidiarias	1944
		Ayuntamiento de Mérida	
		Planeamiento. —Anuncio de 15 de febrero de 1996, sobre modificación puntual número 62 del Plan General de Ordenación Urbana	1945

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

CORRECCION de errores al Decreto 54/1996, de 23 de abril, por el que se aprueba el Plan de Lucha contra Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma de Extremadura (PLAN INFOEX).

Advertido error en el Anexo II del Decreto 54/1996, de 23 de abril, por el que se aprueba el plan de Lucha contra Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma de Extremadura (Plan INFOEX), publicado en el D.O.E. n.º 50, de 2 de mayo de 1996, se procede a su oportuna rectificación.

En la pág. 1.788, Art. 10, línea 11, donde dice:

«...los Diputados-Delegados, los Servicios contra incendios...»
debe decir:

«...los Diputados-Delegados de los Servicios contra incendios...»

En la página 1.797, 1.ª columna, a continuación de la línea 10.^a debe incluirse:

«-9 Vigilantes-emisoristas».

A continuación, donde dice:

«TOTAL: 229 PERSONAS».

Debe decir:

«TOTAL: 238 PERSONAS».

CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

ORDEN de 19 de abril de 1996, por la que se regulan las condiciones para solicitar la participación en los XXXV y XXXVI e intercambio de cursos de Inglés incluidos en las Actividades Juveniles de la Campaña General de Verano 1996.

La Consejería de Educación y Juventud, en el ejercicio de las competencias en materia de animación y tiempo libre infantil y juvenil que le son propias, dentro de las actividades previstas en el Plan Integral de la Juventud «Extremadura Joven» convoca la Campaña General de Actividades Juveniles Verano 1996 que se desarrollará durante los meses de julio y agosto, abarcando las modalidades de Cursos de Idiomas Modernos, Campos Internacionales y Nacionales de Trabajo, Actividades de Montaña e Intercambios con otras Comunidades Autónomas, que promoviendo la convivencia, amistad, solidaridad y espíritu de cooperación entre participantes, les ofrece la posibilidad de iniciarse o profundizar en el conocimiento de determinadas materias, animándoles a disfrutar durante el tiempo libre de actividades deportivas, culturales, artísticas y recreativas.

Es especialmente significativo el hecho de la potenciación de los Cursos de Idiomas Modernos (Inglés) que se pretenden desarrollar mediante esta Orden, al amparo del Decreto 28/1996, de 19 de febrero, por el que se regulan las condiciones básicas para la participación de los niños/as y jóvenes extremeños/as en cursos e intercambios para la formación y perfeccionamiento en otros idiomas oficiales de países miembros de la Unión Europea, por cuanto que como dice su propio texto «el estudio de idiomas extranjeros facilita la comunicación entre los ciudadanos de diferentes países y culturas y, en consecuencia, el entendimiento y colaboración mutua. Ofrecer su conocimiento a los niños/as y jóvenes extremeños/as permitirá que estos puedan incorporarse a Europa sin desigualdades y les preparará para un espacio geográfico con menos fronteras, en el que la palabra difumina las fronteras». «Por otro lado, el conocimiento de los idiomas extranjeros contribuye a mejorar la formación en los planos individual, social y cultural, que permitirá la progresiva adecuación de la sociedad extremeña y su incorporación plena a la Unión Europea».

Estas razones han motivado igualmente que se haya acordado al mismo tiempo una disminución muy significativa en los precios públicos vigentes hasta la fecha, lo que unido a un importante abanico de reducciones y bonificaciones, va a posibilitar una mayor participación de aquellos ciudadanos extremeños que cuentan con menos recursos económicos.

Por ello, a propuesta del Ilmo. Sr. Director General de Juventud

DISPONGO

ARTICULO 1.—Convocatoria

La presente Orden regula la convocatoria pública para solicitar la participación en los XXXV, XXXVI e Intercambios de Cursos de Inglés a celebrar en los albergues y campamentos juveniles en régimen de internado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.b) del Decreto 28/1996, de 19 de febrero, por el que se regulan las condiciones básicas para la participación de los niños/as y jóvenes extremeños/as en cursos e intercambios para la formación y perfeccionamiento en otros idiomas oficiales de países miembros de la Unión Europea.

ARTICULO 2.—Cursos

1. Los cursos de inglés a desarrollar, en los niveles elemental y medio, serán los siguientes, con las características que se dicen:

A. XXXVI Cursos.

NUMERO 1

Localidad: Cáceres.

Lugar: Residencia Muñoz Torrero.

Fechas: 9 - 30 de julio.

Plazas: 110 mixtas.

Edad de los participantes: 11 - 14 y 15 - 17.

NUMERO 2

Localidad: Baños de Montemayor.

Lugar: Residencia Joaquín Sama.

Fechas: 1 - 15 de julio.

Plazas: 30 mixtas.

Edad de los participantes: 15 - 17 años.

NUMERO 3

Localidad: Baños de Montemayor.

Lugar: Residencia Joaquín Sama.

Fechas: 17 - 31 de julio.

Plazas: 60 mixtas.

Edad de los participantes: 8 - 12 años.

NUMERO 4

Localidad: Hervás.

Lugar: Residencia de la Consejería de Educación y Juventud.

Fechas: 6 - 27 de julio.

Plazas: 24 plazas femeninas y 36 plazas masculinas.
Edad de los participantes: 11 - 15 años.

B. XXXV Cursos.

NUMERO 5

Localidad: Cáceres.
Lugar: Residencia Muñoz Torrero.
Fechas: 9 - 30 de agosto.
Plazas: 140 mixtas.
Edad de los participantes: 14 - 17 y 18 - 23 años.

NUMERO 6

Localidad: Hervás.
Lugar: Residencia de la Consejería de Educación y Juventud.
Fechas: 1 - 21 de agosto.
Plazas: 24 plazas femeninas y 36 plazas masculinas.
Edad de los participantes: 11 - 15 años.

C. Nivel elemental. Intercambio

NUMERO 7

Localidad: Munilla (La Rioja).
Fechas: 2 - 16 de julio.
Plazas: 25.
Edad de los participantes: 9 - 12 años.

2. Ya han sido reservadas las plazas comprometidas por la Consejería de Educación y Juventud para el programa de Intercambios.

3. Los cursos, diseñados por la Consejería de Educación y Juventud, serán impartidos por profesores/as especialistas contratados/as por las instituciones o entidades colaboradoras o por la Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura.

ARTICULO 3.—Beneficiarios

1. Podrán ser beneficiarios de los cursos de formación y perfeccionamiento los niños/as y jóvenes que cursen estudios en Extremadura y/o quienes ostenten la condición de extremeños conforme a la Ley de Extremeñidad.

2. En caso de que no se cubran las plazas ofertadas, podrán ser igualmente beneficiarios aquellos niños/as y jóvenes que no cursen estudios o que lo hagan fuera de Extremadura, al amparo del Plan de Intercambios Juveniles y del Plan de Voluntarios Internacionales.

2. Ningún solicitante podrá participar en más de un curso.

ARTICULO 4.—Solicitantes

Podrán ser solicitantes los beneficiarios a que se refiere el artículo anterior o, en el caso de ser menores de edad, sus representantes legales.

ARTICULO 5.—Solicitudes, documentación y subsanación de errores

1. Las solicitudes, con la documentación que se señala en el apartado 2 de este artículo, se formalizarán, en impreso oficial que aparece como Anexo I a esta Orden, dirigidas al Excmo. Sr. Consejero de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura, y se presentarán en la sede de la Consejería de Educación y Juventud (C/. Sta. Julia, 5, de Mérida), en las Secciones Territoriales de ésta en Badajoz (Avda. de Huelva, 2) y Cáceres (Plazuela de Santiago, 1), así como en los Registros y Oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (En adelante LRJAPPAC).

2. Al impreso de solicitud se acompañará inexcusablemente, por cada curso que se solicite, la documentación siguiente:

A. Fotocopia compulsada de la Declaración de la Renta de las Personas Físicas correspondiente al ejercicio de 1994, de la unidad familiar en la que se integre el posible beneficiario

B. Copia compulsada del D.N.I. del posible beneficiario.

C. Fotocopia compulsada del Libro de Familia del posible beneficiario.

D. Fotocopia compulsada del documento que acredite, en su caso, la situación de paro por tiempo superior a un año de los progenitores.

3. El plazo de presentación de las solicitudes y la documentación que corresponda será de 20 días a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial de Extremadura.

4. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la LRJAPPAC, si la solicitud o la documentación que debió ser presentada tuviera algún defecto, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días lo subsane, advirtiéndole que, en caso contrario, será archivada su solicitud sin más trámites.

ARTICULO 6.—Selección de los beneficiarios

1. Para la selección de las solicitudes presentadas se constituirá una Comisión de Selección presidida por el Director General de Juventud, o persona en quien delegue, actuando como vocales el Presidente del Consejo de la Juventud de Extremadura y dos técni-

cos de la Dirección General de Juventud y otros dos de la Dirección General de Promoción Educativa, actuando como Secretario/a uno de los vocales.

2. La Comisión se registrará en cuanto a su constitución y funcionamiento por lo dispuesto en la LRJAPPAC para los órganos colegiados.

3. La Comisión tendrá las siguientes atribuciones:

A. Petición de los informes que estime necesarios para un mejor conocimiento y valoración de las solicitudes presentadas, dentro de los límites establecidos en el artículo 35.f) de la LRJAPPAC.

B. Evacuación, en su caso, del trámite de audiencia previsto en el artículo 84 de la LRJAPPAC.

C. Valoración de las solicitudes conforme a los criterios del artículo 7.

D. Elevación de propuesta de resolución al Excmo. Sr. Consejero de Educación y Juventud, en el plazo máximo de diez días desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes o desde el último día en que se reciban las solicitudes con los errores subsanados o desde que debieron estar éstas en poder de aquella y no lo estuvieron, en la que incluirá tres relaciones separadas, una primera con las solicitudes admitidas (en la que se incluirá una propuesta de exenciones y bonificaciones solicitadas), una segunda con los integrantes de una lista de espera para los casos de renuncia, y una tercera con las denegadas, especificando las causas de denegación en cada caso concreto.

ARTICULO 7.—Criterios de valoración

La Comisión valorará las solicitudes otorgando las plazas a aquellos que tengan un menor nivel de renta per cápita, entendiendo como tal el resultado de la división del importe total íntegro de los rendimientos del trabajo y de capital entre el número de miembros computables, y, en caso de igualdad, a aquellos integrantes de familias cuya persona principal se encuentre en situación de desempleo y atendiendo, en su caso, al tiempo de permanencia en ella; familias cuya persona principal sea pensionista; huérfanos absolutos, hijos de padre o madre solteros, de cónyuge divorciado o separado legalmente o de hecho, cuya única fuente de ingresos sean los alimentos devengados en sus respectivos casos y familias en las que alguno de los miembros computables esté afectado de minusvalía, legalmente calificada; y persistiendo el empate, mediante sorteo público.

ARTICULO 8.—Resolución

1. A la vista de la propuesta de la Comisión de Selección, el Excmo. Sr. Consejero de Educación y Juventud dictará resolución en

un plazo máximo de diez días a contar desde la elevación de la propuesta anterior. Transcurrido el plazo sin que se dicte resolución éstas se entenderán denegadas, quedando expedita la vía contencioso-administrativa.

2. La resolución anterior será comunicada individualmente a los interesados, con expresión de los recursos procedentes.

ARTICULO 9.—Precios Públicos

1. Recibida la comunicación a que se refiere el artículo anterior, los beneficiarios deberán abonar en el plazo de 7 días los precios públicos que correspondan mediante el Modelo 50, que será enviado junto a la comunicación de concesión del curso, comunicando en el mismo plazo este hecho a la Dirección General de Juventud. En caso de incumplimiento de alguna de estas obligaciones se entenderá que desiste de su solicitud.

2. Los precios públicos aplicables a los cursos son los previstos en la Orden de 19 de abril de 1996, que modifica la de 17 de marzo de 1994 y, para el caso del curso en Munilla (La Rioja) los establecidos en su legislación específica, a saber:

A. Cursos de 21 días en Extremadura 31.500 pesetas.

B. Curso de 14 días en Extremadura 22.500 pesetas.

C. Curso en Munilla (La Rioja) 22.500 pesetas.

3. Los precios públicos incluyen todos los gastos de enseñanza, alimentación, alojamiento, actividades culturales, actividades deportivas y seguro de accidentes. En el caso del curso en Munilla (La Rioja) incluye también el transporte de ida y vuelta desde Mérida.

4. Salvo en el caso del curso en Munilla (La Rioja), para el resto de cursos podrá solicitarse bonificación o exención del precio público de acuerdo con lo establecido en el Decreto 66/1994, de 17 de mayo, en las siguientes circunstancias:

A. Reducción del 60%.—Será necesario acreditar ingresos familiares brutos inferiores a:

—Familias con 3 o menos miembros: 3 veces el salario mínimo interprofesional fijado para 1996.

—Familias con 4 miembros: 3,5 idem.

—Familias con 5 miembros: 4 idem.

—Familias con 6 miembros: 4,5 idem.

—A partir del sexto miembro se aumentará la tabla con 300.000 pesetas por cada nuevo miembro computable.

B. Reducción del 40%.—Será necesario acreditar ingresos familiares brutos inferiores a:

—Familias con 3 o menos miembros: 3,5 veces el salario mínimo interprofesional fijado para 1996.

—Familias con 4 miembros: 4 idem.

—Familias con 5 miembros: 4,5 idem.

—Familias con 6 miembros: 5 idem.

—A partir del sexto miembro se aumentará la tabla con 300.000 pesetas por cada nuevo miembro computable.

C. Tendrá derecho a la no exigencia del precio público aquellos que reuniendo los requisitos del apartado A del párrafo 1 de este artículo sean hijos de trabajadores por cuenta ajena en situación de paro por tiempo superior a un año, previa acreditación al efecto.

5. Los titulares de un carnet joven tienen derecho a un descuento del 10% de los precios públicos establecidos en los apartados A y B del párrafo 2 de este artículo.

6. La reducción o no exigencia de los precios públicos a que se refieren los dos apartados anteriores se otorgarán como máximo al 25 por 100 de los participantes y serán incompatibles con la percepción de cualquier otra beca o ayuda por el mismo concepto, siendo preferente a estos efectos el menor nivel de renta.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.—Se faculta al Director General de Juventud para dictar cuantos actos y disposiciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución de la presente Orden.

Segunda.—La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 19 de abril de 1996.

El Consejero de Educación y Juventud,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

ANEXO I

SOLICITUD PARA LA PARTICIPACIÓN EN LOS XXXV Y XXXVI E INTERCAMBIO DE CURSOS DE INGLÉS INCLUIDOS EN LAS ACTIVIDADES JUVENILES DE LA CAMPAÑA GENERAL DE VERANO 1996.

1. DATOS DEL SOLICITANTE

D.º _____
 Domicilio _____
 Localidad _____ C.P. _____
 Teléfono _____ Relación con el posible beneficiario _____

2. DATOS DEL BENEFICIARIO (En caso de ser menor de edad)

D.º _____
 Domicilio _____
 Localidad _____ C.P. _____
 Teléfono _____ Edad _____ Antiguo alumno de estos cursos (años) _____
 Centro donde cursa estudios _____
 Localidad del Centro _____
 Estudios que cursa _____

3. CURSO QUE DESEA REALIZAR POR ORDEN DE PREFERENCIA

Número del Curso	Preferencia	Lugar	Fecha
1
2
3
4
5
6
7

4. EXENCIONES O BONIFICACIONES QUE SOLICITA (Señalar con una X lo que proceda)

Exención total	<input type="checkbox"/>	Bonificación 40%	<input type="checkbox"/>
Bonificación 60%	<input type="checkbox"/>	Bonificación 10%	<input type="checkbox"/>

Mérida, a _____ de _____ de 1.996
(Firmado)

EXCMO. SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD DE LA JUNTA DE EXTREMADURA

ORDEN de 19 de abril de 1996, por la que se regulan las condiciones para solicitar la participación en las Actividades Juveniles de la Campaña General de Verano 1996.

La Consejería de Educación y Juventud, en el ejercicio de las competencias en materia de animación y tiempo libre infantil y juvenil que le son propias, dentro de las actividades previstas en el Plan Integral de la Juventud «Extremadura Joven» convoca la Campaña General de Actividades Juveniles Verano 1996 que se desarrollará durante los meses de julio y agosto, abarcando las modalidades de Cursos de Idiomas Modernos, Campos Internacionales y Nacionales de Trabajo, Actividades de Montaña e Intercambios con otras Comunidades Autónomas, que promoviendo la convivencia, amistad, solidaridad y espíritu de cooperación entre participantes, les ofrece la posibilidad de iniciarse o profundizar en el conocimiento de determinadas materias, animándoles a disfrutar durante el tiempo libre de actividades deportivas, culturales, artísticas y recreativas.

Siendo objeto de regulación específica en otra Orden los cursos de Idiomas Modernos, por sus especiales características, corresponde en la presente la regulación del resto de los programas previstos en la Campaña General de Actividades Juveniles Verano 1996.

Por ello, a propuesta del Ilmo. Sr. Director General de Juventud.

D I S P O N G O

ARTICULO 1.—Convocatoria

La presente Orden regula la convocatoria pública para solicitar la participación en los programas que se integran en la Campaña General de Actividades Juveniles Verano 1996 recogidos en el artículo 2.

ARTICULO 2.—Programas

1. Los programas a desarrollar serán los siguientes, con las características que se dicen:

CAMPOS DE TRABAJO EXTREMEÑOS

(9 plazas en cada uno de ellos - Todos de 18 a 30 años)

ACTIVIDAD N.º 1

Localidad: Jerte. Campamento Emperador Carlos V.

Fechas: 1 - 21 de julio.

Carácter: Internacional.

Denominación: Jerte I.

Objetivo: Estudio del medio con descripción y valoración ecológica, así como labores de conservación y señalización y el fomento del

espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

ACTIVIDAD N.º 2

Localidad: Jerte

Lugar: Campamento Emperador Carlos V

Fechas: 22 de julio - 11 de agosto

Carácter: Internacional

Denominación: Jerte II

Objetivo: Estudio del medio con descripción y valoración ecológica, así como labores de conservación y señalización y el fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

ACTIVIDAD N.º 3

Localidad: Jerte.

Fechas: 11- 31 de agosto.

Carácter: Nacional.

Denominación: Jerte III.

Objetivo: Estudio del medio con descripción y valoración ecológica, así como labores de conservación y señalización y el fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

ACTIVIDAD N.º 4

Localidad: Mérida.

Fechas: 3 - 23 de julio.

Carácter: Internacional

Denominación: Emérita Augusta I

Objetivo: Trabajo de campo en el yacimiento de Morerías y trabajo de laboratorio con el material recuperado bajo la supervisión y dirección del Director de la excavación, y el fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

ACTIVIDAD N.º 5

Localidad: Mérida.

Fechas: 24 de julio - 13 de agosto.

Carácter: Internacional.

Denominación: Emérita Augusta II.

Objetivo: Trabajo de campo en el yacimiento de Morerías y trabajo de laboratorio con el material recuperado bajo la supervisión y dirección del Director de la excavación, y el fomento del espíritu so-

lidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

ACTIVIDAD N.º 6

Localidad: Villarreal de San Carlos.

Fechas: 3 - 23 de julio.

Carácter: Internacional.

Denominación: Monfragüe I.

Objetivo: Estudio del medio con descripción y valoración ecológica, así como labores de conservación y señalización y el fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

ACTIVIDAD N.º 7

Localidad: Villarreal de San Carlos.

Fechas: 24 de julio - 13 de agosto.

Carácter: Internacional.

Denominación: Monfragüe II.

Objetivo: Estudio del medio con descripción y valoración ecológica, así como labores de conservación y señalización y el fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

ACTIVIDAD N.º 8

Localidad: Hervás.

Fechas: 3 - 23 de julio.

Carácter: Internacional

Denominación: Río Ambroz I

Objetivo: Estudio del medio urbano y natural con descripción y valoración ecológica, así como labores de conservación y señalización y el fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

ACTIVIDAD N.º 9

Localidad: Hervás.

Fechas: 24 de julio - 13 de agosto.

Carácter: Nacional.

Denominación: Río Ambroz II.

Objetivo: Estudio del medio urbano y natural con descripción y valoración ecológica, así como labores de conservación y señalización y el fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

ACTIVIDAD N.º 10

Localidad: Hoyos.

Fechas: 3 - 23 de julio.

Carácter: Internacional.

Denominación: Sierra de Gata I.

Objetivo: Estudio del medio urbano y natural con descripción y valoración ecológica, así como labores de conservación y señalización y el fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

ACTIVIDAD N.º 11

Localidad: Hoyos.

Fechas: 24 de julio - 13 de agosto.

Carácter: Nacional.

Denominación: Sierra de Gata II.

Objetivo: Estudio del medio urbano y natural con descripción y valoración ecológica, así como labores de conservación y señalización y el fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

ACTIVIDAD N.º 12

Localidad: Monesterio.

Fechas: 3 - 23 de julio.

Carácter: Internacional.

Denominación: Sierra de Aguafría I.

Objetivo: Labores de acompañamiento en la reconstrucción de un albergue juvenil, así como el estudio del medio natural con descripción y valoración ecológica y el fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

ACTIVIDAD N.º 13

Localidad: Monesterio.

Fechas: 24 de julio - 13 de agosto.

Carácter: Nacional.

Denominación: Sierra de Aguafría II.

Objetivo: Labores de acompañamiento en la reconstrucción de un albergue juvenil, así como el estudio del medio natural con descripción y valoración ecológica y el fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

ACTIVIDAD N.º 14

Localidad: Fregenal de la Sierra.

Fechas: 24 de julio -13 de agosto.

Carácter: Nacional.

Denominación: Fregenal

Objetivo: Realización de labores de acompañamiento en la reconstrucción de un Convento Franciscano y el fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

ACTIVIDAD N.º 15

Localidad: Cabeza la Vaca.

Fechas: 3 - 23 de julio.

Carácter: Nacional.

Denominación: Cabeza la Vaca.

Objetivo: Estudio del medio urbano y natural con descripción y valoración ecológica, así como labores de conservación y señalización y el fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

ACTIVIDAD N.º 16

Localidad: Coria.

Fechas: 1 - 20 de agosto.

Carácter: Nacional.

Denominación: Cauria.

Objetivo: Realización del empedrado de una antigua calzada, así como el estudio del medio natural con descripción y valoración ecológica y el fomento del espíritu solidario y cooperativo

a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

ACTIVIDAD N.º 17

Localidad: Horcajo.

Fechas: 6 - 26 de julio.

Carácter: Internacional.

Denominación: Hurdes.

Objetivo: Actuación en aula de naturaleza de Adenex, así como el estudio del medio natural con descripción y valoración ecológica y el fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

ACTIVIDAD N.º 18

Localidad: Hornachos.

Fechas: 3 - 23 de agosto.

Carácter: Internacional.

Denominación: Lusitania.

Objetivo: Mantenimiento de huerto ecológico y construcción de instalaciones propias de la naturaleza en instalaciones de Adenex.

ACTIVIDAD N.º 19

Localidad: Orellana la Vieja.

Fechas: 15 - 30 julio.

Carácter: Nacional.

Denominación: Lacimurga.

Objetivo: Trabajos de recuperación en yacimiento arqueológico.

CAMPOS DE TRABAJO EXTERNOS

2 plazas de cada uno de ellos, excepto Pollentia II, Benassal v Aigües Tortes (Barruera) sólo una plaza

PAIS VASCO

Arrazua	Nacional	16-30 julio	18-22 años	Recuperación
Arratia	Nacional	1-15 agosto	18-22 años	Recuperación
Berriz	Internacional	16-30 agosto	18-22 años	Rehabilitación
Legazpi	Nacional	1-15 agosto	18-22 años	Arqueología
Arrasate	Internacional	1-15 agosto	22-26 años	Etnología-MA
Orio	Nacional	16-30 julio	18-22 años	Restauración
Hondarribia	Nacional	1-15 julio	22-26 años	Recuperación
Estívaliz	Nacional	16-30 julio	22-26 años	Recuperación
Ayala	Nacional	16-30 agosto	18-22 años	Medio ambiente

CASTILLA-LEON

La Granja	Nacional	2-16 julio	18-26 años	Vidrio y cristal
Herrera Pisuerga	Nacional	15-30 julio	18-26 años	Arqueología
Navapalos	Internacional	16-30 julio	18-26 años	Medio ambiente
Corneira (ZA)	Nacional	1-15 agosto	18-26 años	Medio ambiente

BALEARES

Biniparratx		17-31 agosto	18-22 años	Reconstrucción
Pollentia II		17-31 julio	18-22 años	Arqueología

CANARIAS

Guimar (TF)	Nacional	15-30 julio	18-26 años	Restauración
Breña (GC)	Nacional	6-20 agosto	18-26 años	Medio ambiente

MADRID

S. Fdo de Henares	Nacional	16-30 julio	18-26 años	Arqueología
Dehesa del Boyal	Nacional	16-30 julio	18-26 años	Medio ambiente

LA RIOJA

Munilla		1-18 agosto	18-26 años	Restauración
---------	--	-------------	------------	--------------

CASTILLA-LA MANCHA

Alcantud (CU)		10-30 julio	18-30 años	Renovación
El Pedernoso		1-20 julio	18-30 años	Renovación
Priego (CU)		1-20 julio	18-30 años	Renovación
Naharros (GU)		10-31 julio	18-30 años	Reconstrucción
El Toboso (TO)		1-20 julio	18-30 años	Etnología

NAVARRA

Roncesvalles 3		1-16 agosto	18-25 años	Recuperación
Estella 1		1-15 julio	15-17 años	Arqueología
Estella 2		16-31 julio	18-28 años	Arqueología
Elgorriaga 1		1-15 julio	15-17 años	Medio ambiente

ANDALUCÍA

Acequias moriscas		1-13 julio	18-30 años	Restauración
Sanlúcar de Guadiana		1-15 agosto	18-30 años	Medio ambiente
El Torreón		15-29 julio	18-30 años	Arqueología
Guillena		17-31 agosto	18-24 años	Etnología

ARAGÓN

Susín	Nacional	6-25 julio	18-26 años	Reconstrucción
Ctllo. Montearagón	Nacional	1-20 julio	18-26 años	Arqueología/Restaura

Senderos	Nacional	1-17 julio	18-26 años	Medio ambiente
Los Mayos Rielos	Nacional	17/7 - 5/8	18-26 años	Inesvtg. Medio amb.
CATALUÑA				
L'Albera (Expolla)		18-31 julio	15-17 años	Medio ambiente
Castelló d'Empuries		18/07 - 06/08	15-17 años	Medio ambiente
Alella		5-16 julio	18-25 años	Restauración
Aigües Tortes (Sport)		24/07 - 06/08	15-17 años	Medio ambiente
Aigües Tortes (Barruera)		1-14 agosto	18-25 años	Medio ambiente
Tortosa		1-12 julio	15-17 años	Patrimonio
La Senia		28/07 - 09/08	15-17 años	Medio ambiente
Deltebre		1-14 julio	15-17 años	Conocimientos
Corberá d'Ebre		13-24 julio	18-30 años	Acción comunitaria
MURCIA				
De Mula 1		15-30 julio	18-22 años	Arqueología
De Mula 2		1-15 agosto	18-22 años	Arqueología
Abarán		15-30 julio	18-22 años	Etnología
Blanca		4-18 agosto	23-26 años	Etnología
Aguilas		15-30 julio	18-22 años	Ecología
Coy 1		17-31 julio	18-26 años	Arqueología
Coy 2		1-15 agosto	18-26 años	Arqueología
Mazarrón 1		17-31 julio	23-26 años	Ecología marina
Mazarrón 2		1-15 agosto	23-26 años	Ecología marina
San Pedro 1		1-15 julio	23-26 años	Ecología
San Pedro 2		17-31 julio	18-22 años	Ecología
Sierra Espuña		17-31 julio	18-26 años	Ecología
COMUNIDAD VALENCIANA				
Calp		1-15 julio	18-26 años	Arqueología
Calp		17-31 agosto	18-26 años	Arqueología
Gandía		16-30 julio	18-26 años	Construcción
Benassal		15-29 julio	18-26 años	Arqueología
Chelva		16-30 julio	18-30 años	Arqueología
Benicarló		15-29 julio	18-26 años	Medio ambiente
Benicarló		1-15 agosto	18-26 años	Medio ambiente
Alcalá (Alcosebre)		1-15 agosto	18-26 años	Arqueología
GALICIA				
Islas Cies-Ptvdra	Nacional	17-31 julio	23-30 años	Medio ambiente

Isla de Ons-Ptvdra	Nacional	1-15 agosto	23-30 años	Medio ambiente
Agolada 1 - Ptvdra	Nacional	1-15 julio	18-20 años	Restauración
Agolada II	Nacional	1-15 agosto	18-20 años	Restauración
Agolada III	Nacional	17-31 agosto	18-20 años	Restauración
Ribas de Sil I - Orense	Nacional	1-15 agosto	18-22 años	Medio ambiente
Apenalba-Orense	Nacional	1-15 julio	18-22 años	Medio ambiente
Apenalba II	Nacional	17-31 julio	23-30 años	Restauración
Apenalba III	Nacional	1-15 agosto	18-22 años	Restauración
Apenalba IV	Nacional	17-31 agosto	23-30 años	Restauración
Cereixal-Vigo I	Nacional	17-31 julio	18-22 años	Medio ambiente
Cereixal-Vigo II	Nacional	1-15 agosto	23-30 años	Medio ambiente
Monte Segade-Vigo	Internacional	17-31 julio	18-22 años	Medio ambiente
Vilardo-Coruña	Nacional	1-15 julio	18-22 años	Medio ambiente
Vilardo-Coruña II	Nacional	1-15 agosto	18-22 años	Medio ambiente
Bergondo-Coruña	Nacional	1-15 agosto	18-22 años	Medio/restaurac.
Bergondo-Coruña II	Nacional	17-31 agosto	22-30 años	Medio/restaurac.

LUGAR: EXTRANJERO (en colaboración con Injuve)

Tannesberg-Alemania		11-31 agosto	18-26 años	Medio ambiente
Nebra-Alemania		6-28 julio	18-26 años	Medio ambiente
Burgkunstadt-Alemania		3-25 agosto	18-26 años	Medio ambiente
Buchenwald-Alemania		06-20 julio	18-26 años	Restauración
Korsoer-Dinamarca		25/08 - 14/09	18-30 años	Restauración
Montgirod Centron-Francia		6-27 julio	18-26 años	Medio ambiente
Vesles et Caumont-Francia		3-24 agosto	18-26 años	Restauración
Arches-Francia		11-31 agosto	18-26 años	Medio ambiente
Creuzier le Vieux-Francia		7-27 julio	18-26 años	Conservación
Cauterets-Francia		7-27 julio	18-26 años	Conservación
Mirepoix-Francia		4-25 agosto	18-26 años	Medio ambiente
Mikoszewo-Polonia		8-21 julio	18-26 años	Trabajo social
Pisek-Rep.Checa		11-24 agosto	18-26 años	Medio ambiente

INTERCAMBIOS CON OTRAS COMUNIDADES AUTONOMAS

ACTIVIDAD N.º 1

Localidad: Alsasua (Navarra)

Fechas: 1 - 15 de julio

Plazas: 25

Edades: 15 - 17 años

Modalidad: Senderismo media montaña y vivaqueo

ACTIVIDAD N.º 2

Localidad: Llanes y Arriondas (Asturias)

Fechas: 17 - 31 de julio

Plazas: 15 + 15

Edades: 15 - 17 años

Modalidad: Playa 7 días y piragua río 7 días

ACTIVIDAD N.º 3

Localidad: Calarreona (Murcia)

Fechas: 7 - 31 de agosto

Plazas: 25

Edades: 14 - 17 años

Modalidad: Playa, tabla, surfing y vela.

ACTIVIDADES DE MONTAÑISMO

(20 plazas cada una)

ACTIVIDAD N.º 1

Localidad: Valencia de Alcántara.

Fechas: 1 - 7 de agosto.

Edades: 14 - 17 años.

Denominación: Puerto Roque I

Objetivo: Iniciación a la escalada y montañismo y el fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

ACTIVIDAD N.º 2

Localidad: Valencia de Alcántara.

Fechas: 8 - 14 de agosto.

Edades: 14 - 17 años.

Denominación: Puerto Roque II.

Objetivo: Iniciación a la escalada y montañismo y el fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

ACTIVIDAD N.º 3

Localidad: Valencia de Alcántara.

Fechas: 15 - 21 de agosto.

Edades: 14 - 17 años.

Denominación: Puerto Roque III.

Objetivo: Iniciación a la escalada y montañismo y el fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

ACTIVIDAD N.º 4

Lugar: Circo de Gredos: Los Galayos.

Fechas: 24 - 30 de agosto.

Edades: 14 - 17 años.

Denominación: Galayos.

Objetivo: Práctica de la escalada y montañismo y el fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

ENCUENTROS INTERAUTONOMICOS

ACTIVIDAD N.º 1

Localidad: Covalada (Soria).

Fechas: 1 - 15 de agosto.

Edades: 12 - 14 años.

Plazas: 20.

Modalidad: Campamento Juvenil Intracomunitario.

Denominación: Pinar Grande.

ACTIVIDAD N.º 2

Lugares: Picos de Europa (León) y Valle de Rudrón (Burgos)

Fechas: 1 - 15 agosto.

Edades: 15 - 17 años.

Plazas: 6.

Modalidad: Rutas turísticas por zonas de interés natural y medioambiental.

Denominación: León y Burgos.

2. Ya han sido reservadas las plazas comprometidas por la Consejería de Educación y Juventud para el Programa de Intercambios.

ARTICULO 3.—Beneficiarios

1. Podrán ser beneficiarios aquellos que cursen estudios y/o tengan vecindad administrativa en Extremadura y/o quienes ostenten la condición de extremeños conforme a la Ley de Extremeñidad.

2. En caso de que no se cubran las plazas ofertadas, podrán ser igualmente beneficiarios aquellos niños/as y jóvenes que no cursen estudios o que lo hagan fuera de Extremadura, al amparo del Plan de Intercambios Juveniles y del Plan de Voluntarios Internacionales.

3. Ningún solicitante podrá participar en más de una actividad.

ARTICULO 4.—Solicitantes

Podrán ser solicitantes los beneficiarios a que se refiere el artículo anterior o, en el caso de ser menores de edad, sus representantes legales.

ARTICULO 5.—Solicitudes, documentación y subsanación de errores

1. Las solicitudes, con la documentación que se señala en el apar-

tado 2 de este artículo, se formalizarán, una por cada Actividad a la que se pretenda acceder, en impreso oficial que aparece como Anexo I a esta Orden, y que será facilitado por la Consejería de Educación y Juventud en papel autocopiativo, dirigidas al Excmo. Sr. Consejero de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura, y se presentarán en la sede de la Consejería de Educación y Juventud (C/. Sta. Julia, 5, de Mérida), en las Secciones Territoriales de ésta en Badajoz (Avda. de Huelva, 2) y Cáceres (Plazuela de Santiago, 1), así como en los Registros y Oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (En adelante LRJAPPAC).

2. Al impreso de solicitud se acompañará inexcusablemente, por cada curso que se solicite, la documentación siguiente:

- A. Copia compulsada del D.N.I. del posible beneficiario.
- B. Fotocopia compulsada del Libro de Familia del posible beneficiario.
- C. Fotocopia compulsada del documento que acredite, en su caso, la situación de paro por tiempo superior a un año de los progenitores.
- D. Sólo para el caso de resultar beneficiario, deberá portar certificación médica actualizada.
- E. Fotocopia compulsada de la Declaración de Renta de las Personas Físicas correspondiente al último ejercicio económico, únicamente en los casos en que solicite bonificación o exención total.

3. El plazo de presentación de las solicitudes y la documentación que corresponda será hasta el 30 de mayo de 1996.

4. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la LRJAPPAC, si la solicitud o la documentación que debió ser presentada tuviera algún defecto, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días lo subsane, advirtiéndole que, en caso contrario será archivada su solicitud sin más trámites.

ARTICULO 6.—Selección de los beneficiarios

1. Por razones de tramitación ante el Servicio de Voluntarios Internacional INJUVE, las solicitudes para participar en los campos de trabajos serán beneficiarias por el orden de fecha del registro de entrada, y por cada una de las actividades acogidas.

2. Para el resto de las actividades, y en el caso de que las solicitudes fueran superiores a las plazas ofertadas, se realizará un sorteo público ordenando las solicitudes por orden alfabético y seleccionándolas a partir de una letra extraída aleatoriamente.

3. Con las solicitudes que excedan del número de plazas se confeccionará una lista de espera siguiendo el mismo criterio de adjudicación que el señalado en el apartado anterior.

4. La elección anterior será comunicada individualmente a los interesados, con expresión de los recursos procedentes.

ARTICULO 7.—Precios Públicos

1. Recibida la comunicación a que se refiere el artículo anterior, los beneficiarios deberán abonar en el plazo de 7 días los precios públicos que correspondan, mediante el oportuno impreso de liquidación, que será enviado junto a la comunicación de concesión del curso. Deberá acreditarse en este mismo plazo, ante la Dirección General de Juventud, la realización y efectividad de dicho ingreso. En caso de incumplimiento de alguna de estas obligaciones se entenderá que desiste de su solicitud.

2. Los precios públicos aplicables a los cursos son:

A. Para los campos de trabajo en Extremadura, intercambios con otras Comunidades Autónomas y actividades de montañismo, los previstos en la Orden de 17 de marzo de 1994, a saber:

a) Campos de trabajo.....	8.000 Ptas.
b) Intercambios con otras Comunidades Autónomas.....	22.500 Ptas.
c) Actividades de Montañismo.....	10.500 Ptas.

B) Para los campos de trabajo externos, encuentro interautonómico y ruta interautonómica 1996 los establecidos por las normas reguladoras propias de otras Administraciones Públicas, a saber:

a) Campos de trabajo externos.....	9.000 Ptas.
b) Campos de trabajo en Baleares.....	10.000 Ptas.
c) Encuentros interautonómicos.....	15.000 Ptas.
d) Rutas interautonómicas.....	15.000 Ptas.

3. Los ingresos correspondientes al apartado A) del número anterior de este artículo serán realizados en Modelo 50 a favor de la Junta de Extremadura, y los previstos en el apartado B) en favor de otras Administraciones Públicas.

4. Los precios públicos incluyen todos los gastos de enseñanza, alimentación, alojamiento, actividades culturales, actividades deportivas y seguro de accidentes. En el caso de intercambios con otras Comunidades Autónomas incluye también el transporte de ida y vuelta desde Mérida.

5. Podrá solicitarse bonificación o exención del precio público correspondiente a los ingresos de la Junta de Extremadura de acuerdo con lo establecido en el Decreto 66/1994, de 17 de mayo, en las siguientes circunstancias:

A. Reducción del 60%.—Será necesario acreditar ingresos familiares brutos inferiores a:

—Familias con 3 o menos miembros: 3 veces el SMI fijado para 1996.

—Familias con 4 miembros: 3,5 idem.

—Familias con 5 miembros: 4 idem.

—Familias con 6 miembros: 4,5 idem.

—A partir del sexto miembro se aumentará la tabla con 300.000 pesetas por cada nuevo miembro computable.

B. Reducción del 40%.—Será necesario acreditar ingresos familiares brutos inferiores a:

—Familias con 3 o menos miembros: 3,5 veces el SMI fijado para 1996.

—Familias con 4 miembros: 4 idem.

—Familias con 5 miembros: 4,5 idem.

—Familias con 6 miembros: 5 idem.

—A partir del sexto miembro se aumentará la tabla con 300.000 pesetas por cada nuevo miembro computable.

C. Tendrán derecho a la no exigencia del precio público aquéllos que reuniendo los requisitos del apartado A del párrafo 1 de este artículo sean hijos de trabajadores por cuenta ajena en situación de paro por tiempo superior a un año, previa acreditación al efecto.

6. Los titulares de un carnet joven tienen derecho a un descuento del 10% de los precios públicos establecidos en los apartados A y B del párrafo 2 de este artículo.

7. La reducción o no exigencia de los precios públicos relativos a los ingresos de la Junta de Extremadura se otorgarán como máximo al 25 por 100 de los participantes y serán incompatibles con la percepción de cualquier otra beca o ayuda por el mismo concepto, siendo preferente a estos efectos el orden de registro de entrada de la solicitud.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.—Se faculta al Director General de Juventud para dictar cuantos actos y disposiciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución de la presente Orden.

Segunda.—La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 19 de abril de 1996.

El Consejero de Educación y Juventud,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

FICHA DE INSCRIPCIÓN PARA ACTIVIDADES JUVENILES
CAMPAÑA DE VERANO 1.996

¿Solicita Bonificación?

Actividad Solicitada (denominación) _____

Opción 1ª: _____

Opción 2ª: _____

Datos del Participante

Apellidos: _____

Nombre: _____

Fecha Nacimiento: _____

Domicilio: _____

Tfno: _____

C.P. - Localidad: _____

Prov.: _____

Contactos de Urgencia

Nombre del Padre/Madre/Tutor _____

Domicilio: _____

Teléfonos: _____

C.P. - Localidad: _____

Prov.: _____

Datos Sanitarios (1)

• ¿Has padecido o padeces enfermedad o defecto físico importante? SI _____ NO _____. En caso afirmativo indica cuáles: _____

• ¿Te han suministrado en los dos últimos años la vacuna antitetánica? SI _____ NO _____

• ¿Padeces algún tipo de alergia? SI _____ NO _____. En caso afirmativo indica cuál: _____

• ¿Te encuentras actualmente en tratamiento? SI _____ NO _____. En caso afirmativo indica cuál: _____

AUTORIZACION (2)

(Sólo para menores de 18 años)

• Autorizo a mi hijo/a a participar en las actividades organizadas por la Dirección General de Juventud de la Junta de Extremadura de acuerdo con los requisitos de esta inscripción.

Firma del Padre/Madre/Tutor

fdo.: D/D*

(1) • Se deberá adjuntar, cuando proceda, documento acreditativo de las circunstancias que presente el/la joven (alergias, tratamiento, etc.).

(2) • Esta autorización será imprescindible firmarla para participar.

ORDEN de 19 de abril de 1996, por la que se regulan las condiciones para solicitar la colaboración de Asociaciones Juveniles, Escuelas de Animación y Tiempo Libre y Asociaciones Ecologistas y Medioambientales, mediante la constitución de quipos de apoyo, para la organización y desarrollo de las Actividades Juveniles de la Campaña de Verano 1996.

La Consejería de Educación y Juventud, en el ejercicio de las competencias en materia de animación y tiempo libre infantil y juvenil que le son propias, ha convocado la Campaña General de Actividades Juveniles Verano 1996 que se desarrollará durante los meses de julio y agosto, abarcando las modalidades de Cursos de Idiomas Modernos, Campos Internacionales y Nacionales de Trabajo, Actividades de Montaña e Intercambios con otras Comunidades Autónomas, que promoviendo la convivencia, amistad, solidaridad y espíritu de cooperación entre participantes, les ofrece la posibilidad de iniciarse o profundizar en el conocimiento de determinadas materias, animándoles a disfrutar durante el tiempo libre de actividades deportivas, culturales, artísticas y recreativas.

Para coadyuvar al desarrollo de dichas actividades se hace conveniente la presentación de proyectos y su ejecución por equipos de dirección, siendo el ámbito de las Asociaciones Juveniles, Escuelas de Animación y Tiempo Libre y Asociaciones Ecologistas y Medioambientales, el adecuado para ello, por su constatado interés y demostrada capacidad.

Por otro lado, la integración en las actividades programadas de los equipos directivos formados desde estas Asociaciones y Entidades, con la correspondiente presentación de los proyectos, ayudará sin duda a profundizar en la apertura de cauces de comunicación y expresión del compromiso de los jóvenes extremeños con la sociedad en la que viven.

Por ello, a propuesta del Ilmo. Sr. Director General de Juventud,

D I S P O N G O

ARTICULO 1.—Convocatoria

La presente Orden regula la convocatoria pública para solicitar la participación de equipos directivos formados por las Asociaciones Juveniles, Escuelas de Animación y Tiempo Libre y Asociaciones Ecologistas y Medioambientales, con sus correspondientes proyectos de actuación, en el desarrollo de la Campaña General de Juventud Verano 1996 que se llevará a cabo durante los meses de julio y agosto, y que se concreta en el Anexo II de la presente Orden.

ARTICULO 2.—Crédito y cuantía de las ayudas

1. Para el objeto de esa convocatoria se destinará la cantidad máxima de 14.998.512 pesetas con cargo a la aplicación presupuestaria 13.04.323A.640.00 PILA 96613407 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 1996.

2. La cuantía concreta de cada una de las ayudas aparece expresada por actividad en el Anexo II a esta Orden, abonándose el 50% del importe de cada una de ellas una vez iniciada la colaboración, y el 50% restante cuando se justifiquen los gastos mediante listado y copia compulsada de las facturas o recibos.

ARTICULO 3.—Solicitantes

Podrán ser solicitantes de estas ayudas las Asociaciones Juveniles, Escuelas de Animación y Tiempo Libre y Asociaciones Ecologistas y Medioambientales que estén inscritas en el Registro de Asociaciones o Escuelas de Animación de Extremadura reconocidas oficialmente en el momento de publicarse la presente convocatoria, mediante la constitución de equipos de dirección a que se refiere el Anexo II a la presente Orden

ARTICULO 4.—Solicitudes, documentación y subsanación de errores

1. Las solicitudes, con la documentación que se señala en el apartado 2 de este artículo, se formalizarán, una por cada actividad, en impreso oficial que aparece como Anexo I a esta Orden, dirigidas al Excmo. Sr. Consejero de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura, y se presentarán en la sede de la Consejería de Educación y Juventud (C/. Sta. Julia, 5, de Mérida), en las Secciones Territoriales de ésta en Badajoz (Avda. de Huelva, 2) y Cáceres (Plazuela de Santiago, 1), así como en los Registros y Oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (En adelante LRJAPPAC).

2. Al impreso de solicitud se acompañará inexcusablemente, por cada actividad, la documentación siguiente:

A. Proyecto de actuación mecanografiado a doble espacio y por una sola cara con una extensión máxima de 15 folios, excluidos los relativos al curriculum del equipo, que incluirá las siguientes referencias:

a. Equipo responsable.—Nombre, apellidos, dirección, teléfono, número del D.N.I., fecha de nacimiento, estudios cursados, experiencias anteriores y función a realizar. Cada uno de los equipos se dedicará en exclusiva de cada actividad, y nunca en turnos consecutivos. El equipo podrá ser reducido si la demanda es inferior al 80% de las plazas ofertadas.

b. Programación complementaria.—Se propondrán aquellas actuaciones y talleres complementarios al desarrollo de la actividad principal que,

en todo caso, respeten el proyecto formativo de la Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura, con la siguiente temática: Educación para la paz, solidaridad, naturaleza y medioambiente, racismo y xenofobia, así como talleres de ocio y tiempo libre que supongan un refuerzo y/o desarrollo personal o grupal.

c. Material de actividades complementarias a utilizar en el desarrollo de las mismas, explicando su uso, cantidad y valoración económica para poder ser adquirido por la Administración y en las cuantías máximas establecidas en el Anexo II.

B. Currículum del Director que se propone para cada actividad.

C. Declaración jurada del responsable de la Asociación o Entidad por la que acredite el desarrollo anterior de actividades similares a las que se convocan.

D. Fotocopia compulsada del documento de Alta de Terceros debidamente diligenciado por la Consejería de Economía, Industria y Hacienda.

E. Certificados acreditativos de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias con la Administración de la Comunidad Autónoma y del Estado, así como estar al corriente de las cotizaciones a la Seguridad Social.

F. Copia compulsada del Código de Identificación Fiscal.

3. El plazo de presentación de las solicitudes y la documentación que corresponda finalizará a las 14,00 horas del día 30 de mayo de 1996.

4. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71. I de la LRJAPPAC, si la solicitud o la documentación que debió ser presentada tuvieran algún defecto, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días lo subsane, advirtiéndole que, en caso contrario, será archivada su solicitud sin más trámite.

ARTICULO 5.—Comisión de Selección y Seguimiento

1. Para la valoración y selección de las solicitudes presentadas para la realización de los proyectos y los equipos directivos para el desarrollo de las actividades objeto de regulación en esta Orden, así como para su seguimiento, se constituirá una Comisión presidida por el Director General de Juventud, o persona en quien delegue, actuando como vocales el Presidente del Consejo de la Juventud de Extremadura y tres técnicos de la Dirección General de Juventud, de los cuales uno actuará como Secretario/a.

2. La Comisión se regirá en cuanto a su constitución y funcionamiento por lo dispuesto en la LRJAPPAC para los órganos colegiados.

3. La Comisión tendrá las siguientes atribuciones:

A. Petición de los informes que estime necesarios para un mejor

conocimiento y valoración de las solicitudes presentadas, dentro de los límites establecidos en el artículo 35.f) de la LRJAPPAC.

B. Evacuación, en su caso del trámite de audiencia previsto en el artículo 84 de la LRJAPPAC.

C. Evaluación de los proyectos y equipos directivos presentados conforme a lo previsto en el artículo 6.

D. Elevación de propuesta de resolución al Excmo. Sr. Consejero de Educación y Juventud, en el plazo máximo de quince días desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes o desde el último día en que se reciban las solicitudes con los errores subsanados o desde que debieron estar éstas en poder de aquélla y no lo estuvieron, en la que incluirá tres relaciones separadas, una primera con los proyectos y equipos directivos para los que propone la concesión del desarrollo de las actividades, una segunda con los proyectos y equipos directivos que puedan sustituir en los casos de renuncia, y una tercera con las denegadas, especificando las causas de denegación en cada caso concreto.

E. El seguimiento de los proyectos y equipos directivos que deberán llevar a cabo las actividades.

ARTICULO 6.—Criterios de valoración

La Comisión valorará las solicitudes de las Asociaciones y Entidades conforme a los siguientes criterios:

A. Currículum, formación, titulación, capacidad y experiencia del equipo propuesto.....	Hasta 4 puntos
B. Experiencia demostrada de la Asociación solicitante.....	Hasta 3 puntos
C. Adecuación de las actividades complementarias.....	Hasta 3 puntos

ARTICULO 7.—Resolución

1. A la vista de la propuesta de la Comisión de Selección y Seguimiento, el Excmo. Sr. Consejero de Educación y Juventud dictará resolución en un plazo máximo de quince días a contar desde la elevación de la propuesta anterior. Transcurrido el plazo para resolver el procedimiento sin que haya recaído resolución expresa, se entenderán desestimadas la solicitudes.

2. Las colaboraciones concedidas, las fijadas para posibles sustituciones y las denegadas se harán públicas en el «Diario Oficial de Extremadura», con expresión de los recursos procedentes.

ARTICULO 8.—Convenio de colaboración

La Consejería de Educación y Juventud, una vez concedidas las ayudas suscribirá con las Asociaciones y Entidades Beneficiarias un Convenio de Colaboración en el que se concreten las obligaciones de las partes en los términos de la presente Orden.

ARTICULO 9.º - Revocación de la colaboración

1. Procederá el reintegro de las cantidades y, en su caso, de los intereses percibidos, así como la exigencia de interés de demora desde el momento del pago de las colaboraciones, en los siguientes casos:

- A. Incumplimiento de la obligación de justificación.
- B. Incumplimiento de la finalidad para la que la colaboración fue concedida o de las condiciones establecidas con motivo de la concesión.
- C. Obstaculización de la labor inspectora de la Administración.

2. El procedimiento de reintegro se efectuará de acuerdo con las normas específicas dictadas por la Junta de Extremadura garantizándose, en todo caso, el derecho del interesado a la audiencia.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.—Se faculta al Director General de Juventud para dictar cuantos actos y disposiciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución de la presente Orden.

Segunda.—La presente Orden entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 19 de abril de 1996.

El Consejero de Educación y Juventud,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

ANEXO I**SOLICITUD DE COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES JUVENILES DE VERANO CAMPAÑA 1996.****1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE**

Nombre o razón social _____
 Siglas _____ N° Registro _____ C.I.F. n° _____
 Domicilio _____ n° _____
 Localidad _____ C. P. _____
 Teléfono (_____) _____ Fax (_____) _____.

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL/LA REPRESENTANTE LEGAL.

Nombre y apellidos _____
 Domicilio _____ n° _____
 Localidad _____ Código Postal _____
 Cargo _____.

3. DATOS DE LA ACTIVIDAD EN LA QUE DESEA COLABORAR

NÚMERO

Localidad de celebración _____
 Lugar de celebración _____
 Fecha _____ Plazas _____ Equipo: Director _____ Monitores _____

En Mérida, a ____ de _____ de 1996

(Sello y firma)

EXCMO. SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD DE LA JUNTA DE EXTREMADURA.

ANEXO II

ACTIVIDADES A DESARROLLAR, EQUIPOS, OBJETIVOS Y CUANTIA DE LAS AYUDAS

CURSOS DE INGLES

ACTIVIDAD N.º 1

Localidad: Cáceres

Lugar: Residencia Muñoz Torrero

Fechas: 9-30 de julio

Plazas: 140 mixtas

Edad de los participantes: 11-14 y 15-17

Equipo: 1 Director y 8 Monitores de tiempo libre, con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre. Uno de los Monitores deberá ser ATS o, eventualmente, cursar estudios de medicina o enfermería.

Objetivo: Iniciación o especialización del idioma inglés y del fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

Ayuda: 1.272.554 pesetas (Excluido un máximo de 140.000 ptas. en material de actividades).

ACTIVIDAD N.º 2

Localidad: Baños de Montemayor

Lugar: Residencia Joaquín Sama

Fechas: 1-15 de julio

Plazas: 80 mixtas

Edad de los participantes: 15-17 años

Equipo: 1 Director y 5 Monitores de tiempo libre, con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre.

Objetivo: Iniciación o especialización del idioma inglés y del fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

Ayuda: 624.776 pesetas (Excluido un máximo de 80.000 pesetas en material de actividades).

ACTIVIDAD N.º 3

Localidad: Baños de Montemayor

Lugar: Residencia Joaquín Sama

Fechas: 17-31 de julio

Plazas: 80 mixtas

Edad de los participantes: 8-12 años

Equipo: 1 Director y 7 Monitores de tiempo libre, con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre con niños.

Objetivo: Iniciación o especialización del idioma inglés y del fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

Ayuda: 825.800 pesetas (Excluido un máximo de 80.000 pesetas en material de actividades).

ACTIVIDAD N.º 4

Localidad: Hervás

Lugar: Residencia de la Consejería de Educación y Juventud

Fechas: 6-27 de julio

Plazas: 24 plazas femeninas y 36 plazas masculinas

Edad de los participantes: 11-15 años

Equipo: 1 Director y 4 Monitores de tiempo libre, con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre con niños.

Objetivo: Iniciación o especialización del idioma inglés y del fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

Ayuda: 734.738 pesetas (Excluido un máximo de 60.000 pesetas en material de actividades).

ACTIVIDAD N.º 5

Localidad: Cáceres

Lugar: Residencia Muñoz Torrero

Fechas: 9-30 de agosto

Plazas: 140 mixtas

Edad de los participantes: 14-17 y 18-23 años

Equipo: 1 Director y 8 Monitores de tiempo libre, con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre. Uno de los Monitores deberá ser ATS o, eventualmente, cursar estudios de medicina o enfermería.

Objetivo: Iniciación o especialización del idioma inglés y del fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

Ayuda: 1.272.554 pesetas (Excluido un máximo de 140.000 ptas. en material de actividades).

ACTIVIDAD N.º 6

Localidad: Hervás

Lugar: Residencia de la Consejería de Educación y Juventud

Fechas: 1-21 de agosto

Plazas: 24 plazas femeninas y 36 plazas masculinas

Edad de los participantes: 11-15 años

Equipo: 1 Director y 4 Monitores de tiempo libre, con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre con niños.

Objetivo: Iniciación o especialización del idioma inglés y del fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

Ayuda: 734.738 pesetas (Excluido un máximo de 60.000 pesetas en material de actividades).

CAMPOS DE TRABAJO

(30 jóvenes —12 extranjeros en los de carácter internacional— todos de 18 a 30 años)

ACTIVIDAD N.º 7

Localidad: Jerte

Lugar: Campamento Emperador Carlos V

Fechas: 1-21 de julio

Carácter: Internacional

Modalidad: Actuaciones de conservación, estudio y utilización pública de un espacio natural protegido.

Denominación: Jerte I

Equipo: 1 Director y 2 Monitores de los cuales al menos el Director debe ser biólogo y los Monitores biólogos o educadores medioambientales, con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre, y al menos uno de ellos con conocimiento de inglés.

Objetivo: Estudio del medio con descripción y valoración ecológica, así como labores de conservación y señalización y el fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

Ayuda: 445.330 pesetas (Excluido un máximo de 70.000 pesetas en material de actividades).

ACTIVIDAD N.º 8

Localidad: Jerte

Lugar: Campamento Emperador Carlos V

Fechas: 22 de julio - 11 de agosto

Carácter: Internacional

Modalidad: Actuaciones de conservación, estudio y utilización pública de un espacio natural protegido.

Denominación: Jerte II

Equipo: 1 Director y 2 Monitores de los cuales al menos el Director debe ser biólogo y los Monitores biólogos o educadores medioambientales, con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre, y al menos uno de ellos con conocimiento de inglés.

Objetivo: Estudio del medio con descripción y valoración ecológica, así como labores de conservación y señalización y el fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

Ayuda: 445.330 pesetas (Excluido un máximo de 70.000 pesetas en material de actividades).

ACTIVIDAD N.º 9

Localidad: Jerte

Lugar: Campamento Emperador Carlos V

Fechas: 11-31 de agosto

Carácter: Nacional

Modalidad: Actuaciones de conservación, estudio y utilización pública de un espacio natural protegido.

Denominación: Jerte III

Equipo: 1 Director y 2 Monitores de los cuales al menos el Director debe ser biólogo y los Monitores biólogos o educadores medioambientales, con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre.

Objetivo: Estudio del medio con descripción y valoración ecológica, así como labores de conservación y señalización y el fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

Ayuda: 445.330 pesetas (Excluido un máximo de 70.000 pesetas en material de actividades).

ACTIVIDAD N.º 10

Localidad: Mérida

Lugar: Colegio Público

Fechas: 3-23 de julio

Carácter: Internacional

Modalidad: Excavaciones arqueológicas en época romana. Limpieza y catalogación de materiales.

Denominación: Emérita Augusta I

Equipo: 1 Director y 2 Monitores, de los cuales al menos el Director debe ser Licenciado en Historia Antigua y Arqueología y el resto arqueólogos o Monitores de cerámica, con experiencia acreditada

en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre, y al menos uno de ellos con conocimiento de inglés.

Objetivo: Trabajo de campo en el yacimiento de Morerías y trabajo de laboratorio con el material recuperado bajo la supervisión y dirección del Director de la excavación y el fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

Especial: El representante de la entidad o Director del equipo se hará cargo de la gerencia del Campo de trabajo en colaboración con la Dirección General de Juventud (Alimentación, limpieza y piscinas).

Ayuda: 450.330 pesetas (Excluido un máximo de 70.000 pesetas en material de actividades).

ACTIVIDAD N.º 11

Localidad: Mérida

Lugar: Colegio Público

Fechas: 24 de julio - 13 de agosto

Carácter: Internacional

Modalidad: Excavaciones arqueológicas en época romana. Limpieza y catalogación de materiales.

Denominación: Emérita Augusta II

Equipo: 1 Director y 2 Monitores, de los cuales al menos el Director debe ser Licenciado en Historia Antigua y Arqueología y el resto arqueólogos o Monitores de cerámica, con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre, y al menos uno de ellos con conocimiento de inglés.

Objetivo: Trabajo de campo en el yacimiento de Morerías y trabajo de laboratorio con el material recuperado bajo la supervisión y dirección del Director de la excavación y el fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

Especial: El representante de la entidad o Director del equipo se hará cargo de la gerencia del Campo de trabajo en colaboración con la Dirección General de Juventud (Alimentación, limpieza y piscinas).

Ayuda: 450.330 pesetas (Excluido un máximo de 70.000 pesetas en material de actividades).

ACTIVIDAD N.º 12

Localidad: Villarreal de San Carlos

Lugar: Camping de Monfragüe

Fechas: 3-23 de julio

Carácter: Internacional

Modalidad: Recuperación de espacios naturales. Observación de flora y fauna

Denominación: Monfragüe I

Equipo: 1 Director y 2 Monitores de los cuales al menos el Director debe ser biólogo y los Monitores biólogos o educadores medioambientales, con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre, teniendo al menos uno de ellos conocimientos de inglés.

Objetivo: Estudio del medio con descripción y valoración ecológica, así como labores de conservación y señalización y el fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

Ayuda: 455.330 pesetas (Excluido un máximo de 75.000 pesetas en material de actividades).

ACTIVIDAD N.º 13

Localidad: Villarreal de San Carlos

Lugar: Camping de Monfragüe

Fechas: 24 de julio - 13 de agosto

Carácter: Internacional

Modalidad: Recuperación de espacios naturales. Observación de flora y fauna

Denominación: Monfragüe II

Equipo: 1 Director y 2 Monitores de los cuales al menos el Director debe ser biólogo y los Monitores biólogos o educadores medioambientales, con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre, teniendo al menos uno de ellos conocimientos de inglés.

Objetivo: Estudio del medio con descripción y valoración ecológica, así como labores de conservación y señalización y el fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

Ayuda: 455.330 pesetas (Excluido un máximo de 75.000 pesetas en material de actividades).

ACTIVIDAD N.º 14

Localidad: Hervás

Lugar: Camping Pinajarro

Fechas: 3-23 de julio

Carácter: Internacional

Modalidad: Actuación en el medio urbano y zonas rurales de uso público. Barrio Judío y alrededores

Denominación: Río Ambroz I

Equipo: 1 Director y 2 Monitores, alguno de los cuales debe ser educador Medioambiental, con experiencia acreditada en la organi-

zación y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre, teniendo al menos uno de ellos conocimientos de inglés.

Objetivo: Estudio del medio urbano y natural con descripción y valoración ecológica, así como labores de conservación y señalización y el fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

Ayuda: 455.330 pesetas (Excluido un máximo de 75.000 pesetas en material de actividades).

ACTIVIDAD N.º 15

Localidad: Hervás

Lugar: Camping Pinajarro

Fechas: 24 de julio - 13 de agosto

Carácter: Nacional

Modalidad: Actuación en el medio urbano y zonas rurales de uso público. Barrio Judío y alrededores

Denominación: Río Ambroz II

Equipo: 1 Director y 2 Monitores, alguno de los cuales debe ser educador medioambiental, con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre.

Objetivo: Estudio del medio urbano y natural con descripción y valoración ecológica, así como labores de conservación y señalización y el fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

Ayuda: 455.330 pesetas (Excluido un máximo de 75.000 pesetas en material de actividades).

ACTIVIDAD N.º 16

Localidad: Hoyos

Lugar: Escuela Hogar

Fechas: 3-23 de julio

Carácter: Internacional

Modalidad: Recuperación de espacios naturales y actuación en medio urbano.

Denominación: Sierra de Gata I

Equipo: 1 Director y 2 Monitores, alguno de los cuales debe ser educador medioambiental, con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre, teniendo al menos uno de ellos conocimientos de inglés.

Objetivo: Estudio del medio urbano y natural con descripción y valoración ecológica, así como labores de conservación y señalización y el fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

Especial: El representante de la entidad o Director del equipo se hará cargo de la gerencia del Campo de trabajo en colaboración con la Dirección General de Juventud (Alimentación y limpieza).

Ayuda: 450.330 pesetas (Excluido un máximo de 70.000 pesetas en material de actividades).

ACTIVIDAD N.º 17

Localidad: Hoyos

Lugar: Escuela Hogar

Fechas: 24 de julio - 13 de agosto

Carácter: Nacional

Modalidad: Recuperación de espacios naturales y actuación en medio urbano.

Denominación: Sierra de Gata II

Equipo: Director y 2 Monitores, alguno de los cuales debe ser educador medioambiental, con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre.

Objetivo: Estudio del medio urbano y natural con descripción y valoración ecológica, así como labores de conservación y señalización y el fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

Especial: El representante de la entidad o Director del equipo se hará cargo de la gerencia del Campo de trabajo en colaboración con la Dirección General de Juventud (Alimentación y limpieza).

Ayuda: 450.330 pesetas (Excluido un máximo de 70.000 pesetas en material de actividades).

ACTIVIDAD N.º 18

Localidad: Monesterio

Lugar: Colegio Público Los Llanos

Fechas: 3-23 de julio

Carácter: Internacional

Modalidad: Reconstrucción de un albergue juvenil. Trabajos de recuperación de flora.

Denominación: Sierra de Aguafría I

Equipo: 1 Director y 2 Monitores, alguno de los cuales debe ser educador medioambiental, con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre, teniendo al menos uno de ellos conocimientos de inglés.

Objetivo: Labores de acompañamiento en la reconstrucción de un albergue juvenil, así como el estudio del medio natural con descripción y valoración ecológica y el fomento del espíritu solidario

y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

Especial: El representante de la entidad o Director del equipo se hará cargo de la gerencia del Campo de trabajo en colaboración con la Dirección General de Juventud (Alimentación y limpieza).

Ayuda: 455.330 pesetas (Excluido un máximo de 75.000 pesetas en material de actividades).

ACTIVIDAD N.º 19

Localidad: Monesterio

Lugar: Colegio Público Los Llanos

Fechas: 24 de julio - 13 de agosto

Carácter: Nacional

Modalidad: Reconstrucción de un albergue juvenil. Trabajos de recuperación de flora

Denominación: Sierra de Aguafría II

Equipo: 1 Director y 2 Monitores, alguno de los cuales debe ser educador medioambiental, con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre, teniendo al menos uno de ellos conocimientos de inglés.

Objetivo: Labores de acompañamiento en la reconstrucción de un albergue juvenil, así como el estudio del medio natural con descripción y valoración ecológica y el fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

Especial: El representante de la entidad o Director del equipo se hará cargo de la gerencia del Campo de trabajo en colaboración con la Dirección General de Juventud (Alimentación y limpieza).

Ayuda: 455.330 pesetas (Excluido un máximo de 75.000 pesetas en material de actividades).

ACTIVIDAD N.º 20

Localidad: Fregenal de la Sierra

Lugar: Netobriga

Fechas: 3-23 de julio

Carácter: Nacional

Modalidad: Actuaciones de recuperación en Convento Franciscano

Denominación: Fregenal

Equipo: 1 Director y 2 Monitores, alguno de los cuales debe ser educador mediambiental, con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre.

Objetivo: Realización de labores de acompañamiento en la reconstrucción de un Convento Franciscano y el fomento del espíritu soli-

dario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

Ayuda: 450.330 pesetas (Excluido un máximo de 70.000 pesetas en material de actividades).

ACTIVIDAD N.º 21

Localidad: Cabeza la Vaca

Lugar: Albergue

Fechas: 3-23 de julio

Carácter: Nacional

Modalidad: Actuaciones de recuperación de zonas naturales.

Denominación: Cabeza la Vaca

Equipo: 1 Director y 2 Monitores, alguno de los cuales debe ser educador medioambiental, con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre.

Objetivo: Estudio del medio urbano y natural con descripción y valoración ecológica, así como labores de conservación y señalización y el fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

Ayuda: 450.330 pesetas (Excluido un máximo de 70.000 pesetas en material de actividades).

ACTIVIDAD N.º 22

Localidad: Coria

Lugar: Albergue «Casa Verde»

Fechas: 1-20 de agosto

Carácter: Nacional

Modalidad: Recuperación de espacios públicos históricos (antigua calzada)

Denominación: Cauria

Equipo: 1 Director y 2 Monitores, alguno de los cuales debe ser educador medioambiental, con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre.

Objetivo: Realización del empedrado de una antigua calzada, así como el estudio del medio natural con descripción y valoración ecológica y el fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

Ayuda: 450.330 pesetas (Excluido un máximo de 70.000 pesetas en material de actividades).

INTERCAMBIOS CON OTRAS COMUNIDADES AUTONOMAS

ACTIVIDAD N.º 23

Localidad: Alsasua (Navarra)

Fechas: 1-15 de julio

Plazas: 25

Edades: 15 -17 años

Modalidad: Senderismo media montaña y vivaqueo

Equipo: 1 Monitor de tiempo libre con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre. Acompañará a los participantes extremeños en autobús hasta Alsasua y se integrará en el equipo de Monitores locales bajo la supervisión del Director de la actividad. Volverá con la expedición en autobús.

Ayuda: 100.512 pesetas

ACTIVIDAD N.º 24

Localidad: Munilla (La Rioja)

Fechas: 2-16 de julio

Plazas: 25

Edades: 9-12 años

Modalidad: Curso de inglés

Equipo: 2 Monitores de tiempo libre con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre. Acompañarán a los participantes extremeños en autobús hasta Munilla y se integrará en el equipo de Monitores locales bajo la supervisión del Director de la actividad. Volverán con la expedición en autobús.

Ayuda: 201.024 pesetas

ACTIVIDAD N.º 25

Localidad: Llanes y Arriendas (Asturias)

Fechas: 17-31 de julio

Plazas: 15+15

Edades: 15-17 años

Modalidad: Playa 7 días y piragua río 7 días

Equipo: 1 Monitor de tiempo libre con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiem-

po libre. Acompañará a los participantes extremeños en autobús hasta Asturias y se integrará en el equipo de Monitores locales bajo la supervisión del Director de la actividad. Volverá con la expedición en autobús.

Ayuda: 100.512 pesetas

ACTIVIDAD N.º 26

Localidad: Calarreona (Murcia)

Fechas: 7-31 de agosto

Plazas: 25

Edades: 14-17 años

Modalidad: Playa, tabla, surfing y vela.

Equipo: 1 Monitor de tiempo libre con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre y náuticas. Acompañará a los participantes extremeños en autobús hasta Calarreona y se integrará en el equipo de Monitores locales bajo la supervisión del Director de la actividad. Volverá con la expedición en autobús.

Ayuda: 100.512 pesetas

ENCUENTROS INTERAUTONOMICOS

ACTIVIDAD N.º 27

Localidad: Covalada (Soria)

Lugar: Alojamiento en acampada

Fechas: 1-15 de agosto

Edades: 12-14 años

Plazas: 20

Modalidad: Campamento Juvenil Intracomunitario

Denominación: Puerto Roque I

Equipo: 1 Monitor de tiempo libre con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre. Acompañará a los participantes extremeños en autobús hasta Covalada y se integrará en el equipo de Monitores locales bajo la supervisión del Director de la actividad. Volverá con la expedición en autobús.

Ayuda: 100.512 pesetas.

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

ORDEN de 2 de mayo de 1996, por la que se publican los acuerdos de la Comisión de Precios de la Comunidad Autónoma de Extremadura sobre implantación de nuevas tarifas de taxis de las ciudades de Badajoz, Cáceres, Mérida y Plasencia y las nuevas tarifas de autobuses de las ciudades de Badajoz y Plasencia.

La Comisión de Precios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en virtud del Real Decreto 2312/1982, de 24 de julio, y en uso de las facultades atribuidas por los Decretos 48/1983, 61/1983 y 70/1984, de la Junta de Extremadura, por solicitud de los respectivos interesados, ha acordado lo siguiente:

Autorizar el establecimiento de las tarifas (IVA incluido) que a continuación se expresan, para el Servicio de Taxis de las ciudades de Badajoz, Cáceres, Mérida y Plasencia, con los siguientes resultados:

Primero.—Mantener las tarifas de Taxi actualmente vigentes en la ciudad de Badajoz, en los términos siguientes:

—Bajada de Bandera.....	170 ptas.
—Km. recorrido	85 ptas.
—Hora de espera.....	1.750 ptas.
—Servicio mínimo.....	325 ptas.
—Maletas, bultos y similares.....	40 ptas.
—Salidas de estación de autobuses y ferrocarriles.....	50 ptas.
—Domingos y festivos	100 ptas.
—Servicio nocturno.....	200 ptas.

Segundo.—Revisar las tarifas de taxi de Cáceres, Mérida y Plasencia, que quedan establecidas de la manera siguiente:

—Bajada de Bandera.....	180 ptas.
—Km. recorrido	90 ptas.
—Hora de espera.....	1.800 ptas.
—Servicio mínimo.....	350 ptas.
—Maletas y bultos.....	40 ptas.
—Salidas de estación de autobuses y ferrocarriles.....	50 ptas.

—Domingos y festivos	125 ptas.
—Servicio nocturno.....	200 ptas.

Tercero.—Autorizar el establecimiento de las tarifas (IVA incluido) que a continuación se expresan, para el Servicio de Transporte Urbano de Autobuses de la Ciudad de Plasencia:

—Billete ordinario.....	80 ptas.
—Días festivos.....	85 ptas.
—Billetes especiales.....	95 ptas.

Cuarto.—Revisar las tarifas de autobuses urbanos de la ciudad de Badajoz que quedan establecidas en los siguientes términos:

—Billete ordinario.....	80 ptas.
—Billete festivo.....	90 ptas.
—Bonobús ordinario.....	52 ptas.
—Bonobús estudiante.....	40 ptas.
—Servicio especial cementerio.....	160 ptas.
—Otros servicios especiales.....	120 ptas.
—Bonobús jubilados (+65 años).....	35 ptas.
—Abono mensual.....	3.500 ptas.

Como novedad aparece el abono mensual, que incorpora la posibilidad de transbordos. Y sin embargo, dicha posibilidad queda suprimida en los Bonobús.

Quinto.—Las tarifas a que se refiere esta Orden serán de aplicación a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial de Extremadura».

Sexto.—Contra este acuerdo de la Comisión de Precios de la Comunidad Autónoma de Extremadura se podrá interponer recurso ordinario, ante la Junta de Extremadura, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente Orden, de conformidad con el artículo 114 de la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, 2 de mayo de 1996.

El Consejero de Economía y Hacienda,
Presidente de la Comisión de Precios,
MANUEL AMIGO MATEOS

CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

ORDEN de 19 de abril de 1996, por la que se revisan las cuantías de los precios públicos por Cursos de idiomas establecidos en la Orden de 17 de marzo de 1994.

Por Decreto 28/1996, de 19 de febrero, se regulan las condiciones básicas para la participación de los niños/as y jóvenes extremeños/as en cursos e intercambios para la formación y perfeccionamiento en otros idiomas oficiales de países miembros de la Unión Europea, por cuanto que como dice su propio texto «el estudio de idiomas extranjeros facilita la comunicación entre los ciudadanos de diferentes países y culturas y, en consecuencia, el entendimiento y colaboración mutua. Ofrecer su conocimiento a los niños/as y jóvenes extremeños/as permitirá que éstos puedan incorporarse a Europa sin desigualdades y les preparará para un espacio geográfico con menos fronteras, en el que la palabra difumine las fronteras». «Por otro lado, el conocimiento de los idiomas extranjeros contribuye a mejorar la formación en los planos individual, social y cultural, que permitirá la progresiva adecuación de la sociedad extremeña y su incorporación plena a la Unión Europea».

Son razones de política educativa, por tanto, las que determinan la conveniencia de establecer una disminución muy significativa en los precios públicos vigentes hasta la fecha por este concepto, lo

que unido a un importante abanico de exenciones y bonificaciones establecidas en el Decreto 66/1994, de 17 de mayo, va a posibilitar una mayor participación de aquellos ciudadanos extremeños que cuentan con menos recursos económicos.

Por ello, a propuesta de los Ilmos. Sres. Directores Generales de Promoción Educativa y Juventud

DISPONGO

Artículo único

Se revisan las cuantías de los precios públicos establecidos para Cursos de Idiomas, que quedan fijados del siguiente modo y manera:

A. Curso de idiomas en régimen de internado: 31.500 pesetas (21 días).

B. Matriculación en cursos distintos de los anteriores: 500 pesetas.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 19 de abril de 1996.

El Consejero de Educación y Juventud,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

V. Anuncios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 7 de mayo de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación del servicio de tramitación de la información en anonimato de pruebas selectivas, por el sistema abierto mediante concurso y por el trámite de urgencia.

Objeto: «Tramitación de la Información en anonimato de Pruebas Selectivas».

Presupuesto de licitación: Siete millones quinientas mil (7.500.000) pesetas.

Plazo de ejecución: Siete días a partir de la entrega de los ejercicios.

Exposición de los Pliegos: Los Pliegos de Características Técnicas y Cláusulas Administrativas Particulares se encuentran expuestos en el Servicio de Administración General de la Consejería de Presidencia y Trabajo, Avda. del Guadiana, s/n, de Mérida, durante el plazo de presentación de proposiciones en días laborables (de lunes a viernes), desde las nueve hasta las catorce horas.

Fianza provisional: Dispensada.

Fianza definitiva: 4% del Presupuesto de licitación (300.000 Ptas.).

Modelo de proposición: La proposición económica se ajustará al modelo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Presentación de proposiciones: Se entregarán en el Registro General de la propia Consejería, sita en Mérida, Avda. del Guadiana, s/n.

El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha di-

rección, deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en la Ley 13/1995, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Plazo de presentación: Trece días naturales desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Examen de documentación y apertura de proposiciones: El examen de la documentación se realiza por la Mesa de Contratación, en acto público, celebrado en la Sala de Juntas de la Consejería, a los tres días siguientes de la finalización del plazo de presentación de ofertas a las 10:00 horas.

Mérida, 7 de mayo de 1996.—El Secretario General Técnico (O. 13-9-95), JESUS HERNANDEZ ROJAS.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 30 de abril de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público la obra de «Camino de los Riscuales en Arrolobos-Caminomorisco. Expte. 05.01.1012».

Se anuncia a Concurso Público, por un importe máximo de veintitrés millones ochocientos cuarenta y tres mil seiscientos seis pesetas (23.843.606 ptas.) I.V.A. incluido, siendo la clasificación exigida:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
G	4	d

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Contratación de Obras y Suministros, de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano número 4, 1.ª planta, Mérida.

En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición económica.

Plazo y lugar de presentación de ofertas, hasta las 12.00 horas del vigésimo sexto (26) día natural contado a partir del siguiente a su publicación en el D.O.E., en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Comercio en el domicilio antes citado, prorrogándose hasta las 12.00 horas del lunes siguiente si el vigésimo sexto día natural fuese sábado.

Los documentos que deberán presentar los licitadores serán reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de que las proposiciones sean enviadas por Correo, deberá

comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Mesa de Contratación que se constituirá dos días después de la finalización del plazo de presentación de ofertas, en la C/ Adriano, 4 (Consejería de Agricultura y Comercio) en Mérida.

Mérida, 30 de abril de 1996.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-9-95, D.O.E. n.º 116, de 3-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 30 de abril de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público la obra de «Camino rural de Servicio de Fuente de Cantos a Valencia del Ventoso. Expte. 05.01.1046».

Se anuncia a Concurso Público, por un importe máximo de cuarenta y seis millones ciento treinta y una mil novecientos cincuenta pesetas (46.131.950 ptas.) I.V.A. incluido, siendo la clasificación exigida:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
G	6	d

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Contratación de Obras y Suministros, de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano número 4, 1.ª planta, Mérida.

En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición económica.

Plazo y lugar de presentación de ofertas, hasta las 12.00 horas del vigésimo sexto (26) día natural contado a partir del siguiente a su publicación en el D.O.E., en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Comercio en el domicilio antes citado, prorrogándose hasta las 12.00 horas del lunes siguiente si el vigésimo sexto día natural fuese sábado.

Los documentos que deberán presentar los licitadores serán reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de que las proposiciones sean enviadas por Correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Mesa de Contratación que se constituirá dos días después de la finalización del plazo de presentación de ofertas, en la C/ Adriano, 4 (Consejería de Agricultura y Comercio) en Mérida.

Mérida, 30 de abril de 1996.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-9-95, D.O.E. n.º 116, de 3-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 30 de abril de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público la obra de «Camino rural de servicio "Botoz", en el término municipal de Puebla del Prior. Expte. 05.03.1006».

Se anuncia a Concurso Público, por un importe máximo de sesenta y un millones novecientos setenta y cinco mil seiscientos treinta pesetas (61.975.630 ptas.) I.V.A. incluido, siendo la clasificación exigida:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
G	6	d

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Contratación de Obras y Suministros, de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano número 4, 1.ª planta, Mérida.

En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición económica.

Plazo y lugar de presentación de ofertas, hasta las 12.00 horas del vigésimo sexto (26) día natural contado a partir del siguiente a su publicación en el D.O.E., en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Comercio en el domicilio antes citado, prorrogándose hasta las 12.00 horas del lunes siguiente si el vigésimo sexto día natural fuese sábado.

Los documentos que deberán presentar los licitadores serán reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de que las proposiciones sean enviadas por Correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Mesa de Contratación que se constituirá dos días después de la finalización del pla-

zo de presentación de ofertas, en la C/ Adriano, 4 (Consejería de Agricultura y Comercio) en Mérida.

Mérida, 30 de abril de 1996.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-9-95, D.O.E. n.º 116, de 3-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 30 de abril de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público la obra de «Restitución de paredes en el camino de "El Torno" en Oliva de Plasencia. Expte. 05.03.1063».

Se anuncia a Concurso Público, por un importe máximo de ocho millones doscientas noventa mil ochocientos setenta y cinco pesetas (8.290.875 ptas.) I.V.A. incluido.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas, se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Contratación de Obras y Suministros, de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano número 4, 1.ª planta, Mérida.

En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición económica.

Plazo y lugar de presentación de ofertas, hasta las 12.00 horas del vigésimo sexto (26) día natural contado a partir del siguiente a su publicación en el D.O.E., en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Comercio en el domicilio antes citado, prorrogándose hasta las 12.00 horas del lunes siguiente si el vigésimo sexto día natural fuese sábado.

Los documentos que deberán presentar los licitadores serán reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de que las proposiciones sean enviadas por Correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Mesa de Contratación que se constituirá dos días después de la finalización del plazo de presentación de ofertas, en la C/ Adriano, 4 (Consejería de Agricultura y Comercio) en Mérida.

Mérida, 30 de abril de 1996.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-9-95, D.O.E. n.º 116, de 3-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 30 de abril de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público la obra de «Bosquete ornamental para el Ayuntamiento de Torviscal. Expte. 05.03.1074».

Se anuncia a Concurso Público, por un importe máximo de siete millones cien mil pesetas (7.100.000 ptas.) I.V.A. incluido.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas, se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Contratación de Obras y Suministros, de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano número 4, 1.ª planta, Mérida.

En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición económica.

Plazo y lugar de presentación de ofertas, hasta las 12.00 horas del vigésimo sexto (26) día natural contado a partir del siguiente a su publicación en el D.O.E., en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Comercio en el domicilio antes citado, prorrogándose hasta las 12.00 horas del lunes siguiente si el vigésimo sexto día natural fuese sábado.

Los documentos que deberán presentar los licitadores serán reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de que las proposiciones sean enviadas por Correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Mesa de Contratación que se constituirá dos días después de la finalización del plazo de presentación de ofertas, en la C/ Adriano, 4 (Consejería de Agricultura y Comercio) en Mérida.

Mérida, 30 de abril de 1996.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-9-95, D.O.E. n.º 116, de 3-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 30 de abril de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público la obra de «Consolidación del firme y asfaltado del camino rural de Fuente de la Bazagona a Miajadas. Expte. 05.03.1082».

Se anuncia a Concurso Público, por un importe máximo de ciento sesenta y cuatro millones ciento noventa y cinco mil cuatrocientas

ochenta y seis pesetas (164.195.486 ptas.) I.V.A. incluido, siendo la clasificación exigida:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
G	4	e

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Contratación de Obras y Suministros, de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano número 4, 1.ª planta, Mérida.

En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición económica.

Plazo y lugar de presentación de ofertas, hasta las 12.00 horas del vigésimo sexto (26) día natural contado a partir del siguiente a su publicación en el D.O.E., en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Comercio en el domicilio antes citado, prorrogándose hasta las 12.00 horas del lunes siguiente si el vigésimo sexto día natural fuese sábado.

Los documentos que deberán presentar los licitadores serán reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de que las proposiciones sean enviadas por Correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Mesa de Contratación que se constituirá dos días después de la finalización del plazo de presentación de ofertas, en la C/ Adriano, 4 (Consejería de Agricultura y Comercio) en Mérida.

Mérida, 30 de abril de 1996.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-9-95, D.O.E. n.º 116, de 3-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 30 de abril de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público la obra de «Pavimentados de los Caminos de las Navas y Becedas en el T.M. de Tornavacas. Expte. 05.03.1089».

Se anuncia a Concurso Público, por un importe máximo de cincuenta y seis millones novecientos sesenta y cinco mil trescientas veinticuatro pesetas (56.965.324 ptas.) I.V.A. incluido, siendo la clasificación exigida:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
G	3	c

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Contratación de Obras y Suministros, de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano número 4, 1.ª planta, Mérida.

En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición económica.

Plazo y lugar de presentación de ofertas, hasta las 12.00 horas del vigésimo sexto (26) día natural contado a partir del siguiente a su publicación en el D.O.E., en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Comercio en el domicilio antes citado, prorrogándose hasta las 12.00 horas del lunes siguiente si el vigésimo sexto día natural fuese sábado.

Los documentos que deberán presentar los licitadores serán reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de que las proposiciones sean enviadas por Correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Mesa de Contratación que se constituirá dos días después de la finalización del plazo de presentación de ofertas, en la C/ Adriano, 4 (Consejería de Agricultura y Comercio) en Mérida.

Mérida, 30 de abril de 1996.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-9-95, D.O.E. n.º 116, de 3-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 30 de abril de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público la obra de «Construcción del camino de Ejido en el T.M. de Aldeacentenera. Expte. 05.03.1091».

Se anuncia a Concurso Público, por un importe máximo de treinta y un millones ochenta y siete mil novecientos cincuenta y una pesetas (31.087.951 ptas.) I.V.A. incluido, siendo la clasificación exigida:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
G	6	d

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de

Contratación de Obras y Suministros, de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano número 4, 1.ª planta, Mérida.

En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición económica.

Plazo y lugar de presentación de ofertas, hasta las 12.00 horas del vigésimo sexto (26) día natural contado a partir del siguiente a su publicación en el D.O.E., en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Comercio en el domicilio antes citado, prorrogándose hasta las 12.00 horas del lunes siguiente si el vigésimo sexto día natural fuese sábado.

Los documentos que deberán presentar los licitadores serán reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de que las proposiciones sean enviadas por Correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Mesa de Contratación que se constituirá dos días después de la finalización del plazo de presentación de ofertas, en la C/ Adriano, 4 (Consejería de Agricultura y Comercio) en Mérida.

Mérida, 30 de abril de 1996.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-9-95, D.O.E. n.º 116, de 3-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 30 de abril de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público la obra de «Mejora del firme y asfaltado del camino de Villasbuenas de Gata a Torre y Gata. Expte. 05.03.1099».

Se anuncia a Concurso Público, por un importe máximo de sesenta millones setecientos sesenta y siete mil ochocientos setenta y tres pesetas (60.767.873 ptas.) I.V.A. incluido, siendo la clasificación exigida:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
G	4	d

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Contratación de Obras y Suministros, de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano número 4, 1.ª planta, Mérida.

En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición económica.

Plazo y lugar de presentación de ofertas, hasta las 12.00 horas del vigésimo sexto (26) día natural contado a partir del siguiente a su publicación en el D.O.E., en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Comercio en el domicilio antes citado, prorrogándose hasta las 12.00 horas del lunes siguiente si el vigésimo sexto día natural fuese sábado.

Los documentos que deberán presentar los licitadores serán reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de que las proposiciones sean enviadas por Correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Mesa de Contratación que se constituirá dos días después de la finalización del plazo de presentación de ofertas, en la C/ Adriano, 4 (Consejería de Agricultura y Comercio) en Mérida.

Mérida, 30 de abril de 1996.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-9-95, D.O.E. n.º 116, de 3-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 30 de abril de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público la obra de «Mejora del firme del camino al canal en Coría. Expte. 05.03.1098».

Se anuncia a Concurso Público, por un importe máximo de siete millones doscientas veintiséis mil trescientas una pesetas (7.226.301 ptas.) I.V.A. incluido.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas, se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Contratación de Obras y Suministros, de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano número 4, 1.ª planta, Mérida.

En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición económica.

Plazo y lugar de presentación de ofertas, hasta las 12.00 horas del vigésimo sexto (26) día natural contado a partir del siguiente a su publicación en el D.O.E., en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Comercio en el domicilio antes citado, prorrogándose hasta las 12.00 horas del lunes siguiente si el vigésimo sexto día natural fuese sábado.

Los documentos que deberán presentar los licitadores serán reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el

caso de que las proposiciones sean enviadas por Correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Mesa de Contratación que se constituirá dos días después de la finalización del plazo de presentación de ofertas, en la C/ Adriano, 4 (Consejería de Agricultura y Comercio) en Mérida.

Mérida, 30 de abril de 1996.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-9-95, D.O.E. n.º 116, de 3-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 30 de abril de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca por el procedimiento abierto mediante concurso la contratación del proyecto y ejecución de las obras «Inyecciones e impermeabilización en la presa de Garciaz».

1.—Entidad adjudicataria

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura. Servicio de Obras Hidráulicas.
- c) Número de expediente: 953HC026A201.

2.—Objeto del contrato

- a) Descripción del objeto: Inyecciones e impermeabilización en la Presa de Garciaz.
- b) División por lotes y número: Ninguno.
- c) Lugar de ejecución: Presa de abastecimiento a Garciaz.
- d) Plazo de ejecución: 4 meses.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso de proyecto y ejecución de obra.

4.—Presupuesto base de licitación

Importe total: 18.000.000 de ptas.

5.—Garantías

Provisional: Dispensada.

6.—Obtención, documentación e información

a) Entidad: Dirección General de Infraestructura. Servicio de Obras Hidráulicas.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad y código postal: 06800 MERIDA.

d) Teléfono: (924) 38 55 10.

e) Telefax: (924) 38 54 29.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 4 de junio de 1996.

7.—Requisitos específicos del contratista

a) Clasificación: Grupo K, Subgrupo 2, Categoría c.

8.—Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12 horas del día 5 de junio de 1996.

b) Documentación a presentar: La especificada en el P.C.A.P.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2.º Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

3.º Localidad y código postal: 06800 MERIDA.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 3 meses.

e) Admisión de variantes (concurso): Hasta 2 variantes.

9.—Apertura de ofertas

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad: MERIDA.

d) Fecha: 17 de junio de 1996.

e) Hora: A las 12 horas.

10.—Gastos de anuncios. Los que resulten de la publicación en el D.O.E. y Prensa Regional.

Mérida, 30 de abril de 1996.—El Secretario General Técnico, P.D. (O. 2-10-95 D.O.E. n.º 118, 7-10-95), RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 30 de abril de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca por el procedimiento abierto mediante concurso la contratación del proyecto y ejecución de las obras «Inyecciones e impermeabilización en la presa de Madroñera».

1.—Entidad adjudicataria

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura. Servicio de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: 953HC025A201.

2.—Objeto del contrato

a) Descripción del objeto: Inyecciones e impermeabilización en la Presa de Madroñera.

b) División por lotes y número: Ninguno.

c) Lugar de ejecución: Presa de abastecimiento de la Mancomunidad de Madroñera.

d) Plazo de ejecución: 4 meses.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso de proyecto y ejecución de obra.

4.—Presupuesto base de licitación

Importe total: 25.000.000 de ptas.

5.—Garantías

Provisional: Dispensada.

6.—Obtención, documentación e información

a) Entidad: Dirección General de Infraestructura. Servicio de Obras Hidráulicas.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad y código postal: 06800 MERIDA.

d) Teléfono: (924) 38 55 10.

e) Telefax: (924) 38 54 29.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 4 de junio de 1996.

7.—Requisitos específicos del contratista

a) Clasificación: Grupo K, Subgrupo 2, Categoría d.

8.—Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12 horas del día 5 de junio de 1996.

b) Documentación a presentar: La especificada en el P.C.A.P.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2.º Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

3.º Localidad y código postal: 06800 MERIDA.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 4 meses.

e) Admisión de variantes (concurso): Hasta 2 variantes.

9.—Apertura de ofertas

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad: MERIDA.

d) Fecha: 17 de junio de 1996.

e) Hora: A las 12 horas.

10.—Gastos de anuncios. Los que resulten de la publicación en el D.O.E. y Prensa Regional.

Mérida, 30 de abril de 1996.—El Secretario General Técnico, P.D. (O. 2-10-95 D.O.E. n.º 118, 7-10-95), RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 30 de abril de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca por el procedimiento abierto mediante concurso la contratación del proyecto y ejecución de las obras «Inyecciones e impermeabilización en la presa de Herrera de Alcántara».

1.—Entidad adjudicataria

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura. Servicio de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: 953HC027A201.

2.—Objeto del contrato

a) Descripción del objeto: Inyecciones e impermeabilización en la Presa de Herrera de Alcántara.

b) División por lotes y número: Ninguno.

c) Lugar de ejecución: Presa de abastecimiento de Herrera de Alcántara.

d) Plazo de ejecución: 4 meses.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso de proyecto y ejecución de obra.

4.—Presupuesto base de licitación

Importe total: 10.000.000 de ptas.

5.—Garantías

Provisional: Dispensada.

6.—Obtención, documentación e información

a) Entidad: Dirección General de Infraestructura. Servicio de Obras Hidráulicas.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad y código postal: 06800 MERIDA.

d) Teléfono: (924) 38 55 10.

e) Telefax: (924) 38 54 29.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 4 de junio de 1996.

7.—Requisitos específicos del contratista

a) Clasificación: Grupo K, Subgrupo 2, Categoría c.

8.—Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12 horas del día 5 de junio de 1996.

b) Documentación a presentar: La especificada en el P.C.A.P.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2.º Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

3.º Localidad y código postal: 06800 MERIDA.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 3 meses.

e) Admisión de variantes (concurso): Hasta 2 variantes.

9.—Apertura de ofertas

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad: MERIDA.

d) Fecha: 17 de junio de 1996.

e) Hora: A las 12 horas.

10.—Gastos de anuncios. Los que resulten de la publicación en el D.O.E. y Prensa Regional.

Mérida, 30 de abril de 1996.—El Secretario General Técnico, P.D. (O. 2-10-95 D.O.E. n.º 118, 7-10-95), RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 30 de abril de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca por el procedimiento abierto mediante concurso la contratación del proyecto y ejecución de las obras «Inyecciones e impermeabilización en la presa de Hervás».

1.—Entidad adjudicataria

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura. Servicio de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: 953HC024A201.

2.—Objeto del contrato

a) Descripción del objeto: Inyecciones e impermeabilización en la Presa de Hervás.

b) División por lotes y número: Ninguno.

c) Lugar de ejecución: Presa de abastecimiento a Hervás.

d) Plazo de ejecución: 4 meses.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso de proyecto y ejecución de obra.

4.—Presupuesto base de licitación

Importe total: 44.000.000 de ptas.

5.—Garantías

Provisional: Dispensada.

6.—Obtención, documentación e información

a) Entidad: Dirección General de Infraestructura. Servicio de Obras Hidráulicas.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad y código postal: 06800 MERIDA.

d) Teléfono: (924) 38 55 10.

e) Telefax: (924) 38 54 29.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 4 de junio de 1996.

7.—Requisitos específicos del contratista

a) Clasificación: Grupo K, Subgrupo 2, Categoría d.

8.—Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12 horas del día 5 de junio de 1996.

b) Documentación a presentar: La especificada en el P.C.A.P.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2.º Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

3.º Localidad y código postal: 06800 MERIDA.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 3 meses.

e) Admisión de variantes (concurso): Hasta 2 variantes.

9.—Apertura de ofertas

- a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: MERIDA.
- d) Fecha: 17 de junio de 1996.
- e) Hora: A las 12 horas.

10.—Gastos de anuncios. Los que resulten de la publicación en el D.O.E. y Prensa Regional.

Mérida, 30 de abril de 1996.—El Secretario General Técnico, P.D. (O. 2-10-95 D.O.E. n.º 118, 7-10-95), RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 30 de abril de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca por el procedimiento abierto mediante concurso sin variantes la contratación por vía de urgencia para la redacción del proyecto de «Abastecimiento de agua a Villamiel».

1.—Entidad adjudicataria

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura. Servicio de Obras Hidráulicas.
- c) Número de expediente: 963HC011C301.

2.—Objeto del contrato

- a) Descripción del objeto: Redacción del proyecto de abastecimiento de agua a Villamiel.
- b) División por lotes y número: Ninguno.
- c) Lugar de ejecución: Villamiel.
- d) Plazo de ejecución: 2 meses.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—Presupuesto base de licitación

Importe total: 6.000.000 de ptas.

5.—Garantías

Provisional: Dispensada.

6.—Obtención, documentación e información

- a) Entidad: Dirección General de Infraestructura. Servicio de Obras Hidráulicas.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: 06800 MERIDA.
- d) Teléfono: (924) 38 55 10.
- e) Telefax: (924) 38 54 29.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 22 de mayo de 1996.

7.—Requisitos específicos del contratista

- a) Clasificación: No se exige.

8.—Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12 horas del día 23 de mayo de 1996.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el P.C.A.P.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - 2.º Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 - 3.º Localidad y código postal: 06800 MERIDA.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 3 meses.
- e) Admisión de variantes (concurso): No se admiten.

9.—Apertura de ofertas

- a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: MERIDA.
- d) Fecha: 30 de mayo de 1996.
- e) Hora: A las 12 horas.

10.—Gastos de anuncios. Los que resulten de la publicación en el D.O.E. y Prensa Regional.

Mérida, 30 de abril de 1996.—El Secretario General Técnico, P.D. (O. 2-10-95 D.O.E. n.º 118, 7-10-95), RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 30 de abril de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca por el procedimiento abierto mediante concurso la contratación del proyecto y ejecución de las obras «Mejora del abastecimiento de agua a Burquillos del Cerro».

1.—Entidad adjudicataria

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura. Servicio de Obras Hidráulicas.
- c) Número de expediente: 953HC028A201.

2.—Objeto del contrato

- a) Descripción del objeto: Mejora del abastecimiento de agua a Burquillos del Cerro.
- b) División por lotes y número: Ninguno.
- c) Lugar de ejecución: Burquillos del Cerro.
- d) Plazo de ejecución: 4 meses.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso de proyecto y ejecución de obra.

4.—Presupuesto base de licitación

Importe total: 45.000.000 de ptas.

5.—Garantías

Provisional: Dispensada.

6.—Obtención, documentación e información

- a) Entidad: Dirección General de Infraestructura. Servicio de Obras Hidráulicas.

- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

- c) Localidad y código postal: 06800 MERIDA.

- d) Teléfono: (924) 38 55 10.

- e) Telefax: (924) 38 54 29.

- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 4 de junio de 1996.

7.—Requisitos específicos del contratista

- a) Clasificación:

Grupo K, Subgrupo 8, Categoría d.

Grupo E, Subgrupo 1, Categoría c.

8.—Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12 horas del día 5 de junio de 1996.

- b) Documentación a presentar: La especificada en el P.C.A.P.

- c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2.º Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

3.º Localidad y código postal: 06800 MERIDA.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 3 meses.

- e) Admisión de variantes (concurso): Hasta 2 variantes.

9.—Apertura de ofertas

- a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

- c) Localidad: MERIDA.

- d) Fecha: 17 de junio de 1996.

- e) Hora: A las 12 horas.

10.—Gastos de anuncios. Los que resulten de la publicación en el D.O.E. y Prensa Regional.

Mérida, 30 de abril de 1996.—El Secretario General Técnico, P.D. (O. 2-10-95 D.O.E. n.º 118, 7-10-95), RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 30 de abril de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca por el procedimiento abierto mediante subasta la contratación de las obras «Prolongación de colectores generales (Arroyo Los Limos) en Salvaleón».

1.—Entidad adjudicataria

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura. Servicio de Obras Hidráulicas.
- c) Número de expediente: 953HB029A201.

2.—Objeto del contrato

- a) Descripción del objeto: Prolongación de colectores generales (Arroyo Los Limos) en Salvaleón.
- b) División por lotes y número: Ninguno.
- c) Lugar de ejecución: Salvaleón.
- d) Plazo de ejecución: 4 meses.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.—Presupuesto base de licitación

Importe total: 41.500.000 ptas.

5.—Garantías

Provisional: Dispensada.

6.—Obtención, documentación e información

- a) Entidad: Dirección General de Infraestructura. Servicio de Obras Hidráulicas.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: 06800 MERIDA.
- d) Teléfono: (924) 38 55 10.
- e) Telefax: (924) 38 54 29.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 6 de junio de 1996.

7.—Requisitos específicos del contratista

- a) Clasificación: Grupo E, Subgrupo 1, Categoría d.

8.—Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12 horas del día 7 de junio de 1996.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el P.C.A.P.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - 2.º Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 - 3.º Localidad y código postal: 06800 MERIDA.

9.—Apertura de ofertas

- a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: MERIDA.
- d) Fecha: 19 de junio de 1996.
- e) Hora: A las 12 horas.

10.—Gastos de anuncios. Los que resulten de la publicación en el D.O.E. y Prensa Regional.

Mérida, 30 de abril de 1996.—El Secretario General Técnico, P.D. (O. 2-10-95 D.O.E. n.º 118, 7-10-95), RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 30 de abril de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca por el procedimiento abierto mediante subasta la contratación de las obras «Mejora de la captación del abastecimiento de agua a la Mancomunidad de Llerena».

1.—Entidad adjudicataria

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura. Servicio de Obras Hidráulicas.
- c) Número de expediente: 963HB007A201.

2.—Objeto del contrato

- a) Descripción del objeto: Mejora de la captación del abastecimiento de agua a la Mancomunidad de Llerena.
- b) División por lotes y número: Ninguno.
- c) Lugar de ejecución: Mancomunidad de Llerena.
- d) Plazo de ejecución: 3 meses.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.—Presupuesto base de licitación

Importe total: 10.000.000 de ptas.

5.—Garantías

Provisional: Dispensada.

6.—Obtención, documentación e información

- a) Entidad: Dirección General de Infraestructura. Servicio de Obras Hidráulicas.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: 06800 MERIDA.
- d) Teléfono: (924) 38 55 10.
- e) Telefax: (924) 38 54 29.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 6 de junio de 1996.

7.—Requisitos específicos del contratista

- a) Clasificación: Grupo J, Subgrupo 5, Categoría c.

8.—Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12 horas del día 7 de junio de 1996.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el P.C.A.P.
- c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2.º Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

3.º Localidad y código postal: 06800 MERIDA.

9.—Apertura de ofertas

- a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: MERIDA.
- d) Fecha: 19 de junio de 1996.
- e) Hora: A las 12 horas.

10.—Gastos de anuncios. Los que resulten de la publicación en el D.O.E. y Prensa Regional.

Mérida, 30 de abril de 1996.—El Secretario General Técnico, P.D. (O. 2-10-95 D.O.E. n.º 118, 7-10-95), RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 30 de abril de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca por el procedimiento abierto mediante subasta la contratación de las obras «Depósito regulador en Villasbuenas de Gata».

1.—Entidad adjudicataria

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura. Servicio de Obras Hidráulicas.
- c) Número de expediente: 963HC005A201.

2.—Objeto del contrato

- a) Descripción del objeto: Depósito regulador en Villasbuenas de Gata.
- b) División por lotes y número: Ninguno.
- c) Lugar de ejecución: Villasbuenas de Gata.
- d) Plazo de ejecución: 3 meses.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.—Presupuesto base de licitación

Importe total: 6.000.000 de ptas.

5.—Garantías

Provisional: Dispensada.

6.—Obtención, documentación e información

a) Entidad: Dirección General de Infraestructura. Servicio de Obras Hidráulicas.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad y código postal: 06800 MERIDA.

d) Teléfono: (924) 38 55 10.

e) Telefax: (924) 38 54 29.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 6 de junio de 1996.

7.—Requisitos específicos del contratista

a) Clasificación: Grupo E, Subgrupo 1, Categoría c.

8.—Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12 horas del día 7 de junio de 1996.

b) Documentación a presentar: La especificada en el P.C.A.P.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2.º Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

3.º Localidad y código postal: 06800 MERIDA.

9.—Apertura de ofertas

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad: MERIDA.

d) Fecha: 19 de junio de 1996.

e) Hora: A las 12 horas.

10.—Gastos de anuncios. Los que resulten de la publicación en el D.O.E. y Prensa Regional.

Mérida, 30 de abril de 1996.—El Secretario General Técnico, P.D. (O. 2-10-95 D.O.E. n.º 118, 7-10-95), RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 30 de abril de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca por el procedimiento abierto mediante subasta la contratación de las obras «Depósito regulador en Peraleda de la Mata».

1.—Entidad adjudicataria

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura. Servicio de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: 963HC008A201.

2.—Objeto del contrato

a) Descripción del objeto: Depósito regulador en Peraleda de la Mata.

b) División por lotes y número: Ninguno.

c) Lugar de ejecución: Peraleda de la Mata

d) Plazo de ejecución: 3 meses.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.—Presupuesto base de licitación

Importe total: 17.000.000 de ptas.

5.—Garantías

Provisional: Dispensada.

6.—Obtención, documentación e información

a) Entidad: Dirección General de Infraestructura. Servicio de Obras Hidráulicas.

- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: 06800 MERIDA.
- d) Teléfono: (924) 38 55 10.
- e) Telefax: (924) 38 54 29.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 6 de junio de 1996.

7.—Requisitos específicos del contratista

- a) Clasificación: Grupo E, Subgrupo 1, Categoría d.

8.—Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12 horas del día 7 de junio de 1996.

- b) Documentación a presentar: La especificada en el P.C.A.P.

- c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2.º Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

3.º Localidad y código postal: 06800 MERIDA.

9.—Apertura de ofertas

- a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

- c) Localidad: MERIDA.

- d) Fecha: 19 de junio de 1996.

- e) Hora: A las 12 horas.

10.—Gastos de anuncios. Los que resulten de la publicación en el D.O.E. y Prensa Regional.

Mérida, 30 de abril de 1996.—El Secretario General Técnico, P.D. (O. 2-10-95 D.O.E. n.º 118, 7-10-95), RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 30 de abril de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca por el procedimiento abierto mediante subasta la contratación de las obras «Colector y construcción de emisario en Alconchel».

1.—Entidad adjudicataria

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura. Servicio de Obras Hidráulicas.

- c) Número de expediente: 963HB009A201.

2.—Objeto del contrato

- a) Descripción del objeto: Colector y construcción de emisario en Alconchel.

- b) División por lotes y número: Ninguno.

- c) Lugar de ejecución: Alconchel.

- d) Plazo de ejecución: 4 meses.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: Ordinaria.

- b) Procedimiento: Abierto.

- c) Forma: Subasta.

4.—Presupuesto base de licitación

Importe total: 31.279.000 ptas.

5.—Garantías

Provisional: Dispensada.

6.—Obtención, documentación e información

a) Entidad: Dirección General de Infraestructura. Servicio de Obras Hidráulicas.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad y código postal: 06800 MERIDA.

d) Teléfono: (924) 38 55 10.

e) Telefax: (924) 38 54 29.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 6 de junio de 1996.

7.—Requisitos específicos del contratista

- a) Clasificación: Grupo E, Subgrupo 1, Categoría d.

8.—Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12 horas del día 7 de junio de 1996.

- b) Documentación a presentar: La especificada en el P.C.A.P.
- c) Lugar de presentación:
- 1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- 2.º Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- 3.º Localidad y código postal: 06800 MERIDA.

9.—Apertura de ofertas

- a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: MERIDA.
- d) Fecha: 19 de junio de 1996.
- e) Hora: A las 12 horas.

10.—Gastos de anuncios. Los que resulten de la publicación en el D.O.E. y Prensa Regional.

Mérida, 30 de abril de 1996.—El Secretario General Técnico, P.D. (O. 2-10-95 D.O.E. n.º 118, 7-10-95), RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 30 de abril de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca por el procedimiento abierto mediante subasta la contratación de las obras «Mejora del abastecimiento a la Mancomunidad del Zújar».

1.—Entidad adjudicataria

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura. Servicio de Obras Hidráulicas.
- c) Número de expediente: 963HB013A201.

2.—Objeto del contrato

- a) Descripción del objeto: Mejora del abastecimiento a la Mancomunidad del Zújar.
- b) División por lotes y número: Ninguno.
- c) Lugar de ejecución: Mancomunidad del Zújar.
- d) Plazo de ejecución: 4 meses.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.—Presupuesto base de licitación

Importe total: 50.000.000 de ptas.

5.—Garantías

Provisional: Dispensada.

6.—Obtención, documentación e información

- a) Entidad: Dirección General de Infraestructura. Servicio de Obras Hidráulicas.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: 06800 MERIDA.
- d) Teléfono: (924) 38 55 10.
- e) Telefax: (924) 38 54 29.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 6 de junio de 1996.

7.—Requisitos específicos del contratista

- a) Clasificación: Grupo E, Subgrupo 1, Categoría e.

8.—Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12 horas del día 7 de junio de 1996.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el P.C.A.P.

c) Lugar de presentación:

- 1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- 2.º Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- 3.º Localidad y código postal: 06800 MERIDA.

9.—Apertura de ofertas

- a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: MERIDA.
- d) Fecha: 19 de junio de 1996.
- e) Hora: A las 12 horas.

10.—Gastos de anuncios. Los que resulten de la publicación en el D.O.E. y Prensa Regional.

Mérida, 30 de abril de 1996.—El Secretario General Técnico, P.D. (O. 2-10-95 D.O.E. n.º 118, 7-10-95), RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 30 de abril de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca por el procedimiento abierto mediante subasta la contratación de las obras «Abastecimiento a Brovales».

1.—Entidad adjudicataria

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura. Servicio de Obras Hidráulicas.
- c) Número de expediente: 963HB012A201.

2.—Objeto del contrato

- a) Descripción del objeto: Abastecimiento a Brovales.
- b) División por lotes y número: Ninguno.
- c) Lugar de ejecución: Brovales.
- d) Plazo de ejecución: 3 meses.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.—Presupuesto base de licitación

Importe total: 20.000.000 de ptas.

5.—Garantías

Provisional: Dispensada.

6.—Obtención, documentación e información

- a) Entidad: Dirección General de Infraestructura. Servicio de Obras Hidráulicas.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad y código postal: 06800 MERIDA.

d) Teléfono: (924) 38 55 10.

e) Telefax: (924) 38 54 29.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 6 de junio de 1996.

7.—Requisitos específicos del contratista

a) Clasificación: Grupo E, Subgrupo 1, Categoría d.

8.—Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12 horas del día 7 de junio de 1996.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el P.C.A.P.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - 2.º Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 - 3.º Localidad y código postal: 06800 MERIDA.

9.—Apertura de ofertas

- a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: MERIDA.
- d) Fecha: 19 de junio de 1996.
- e) Hora: A las 12 horas.

10.—Gastos de anuncios. Los que resulten de la publicación en el D.O.E. y Prensa Regional.

Mérida, 30 de abril de 1996.—El Secretario General Técnico, P.D. (O. 2-10-95 D.O.E. n.º 118, 7-10-95), RAFAEL PACHECO RUBIO.

AYUNTAMIENTO DE BERLANGA

ANUNCIO de 3 de mayo de 1996, sobre exposición al público del proyecto de modificación puntual de las Normas Subsidiarias.

El Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión de fecha 8 de marzo de 1996, acordó aprobar inicialmente el proyecto de modificación puntual de las Normas Subsidiarias de la localidad, y someter el

mismo a información pública por el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Diario Oficial de la Comunidad Autónoma y en el Periódico Regional Hoy.

Durante dicho periodo podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficinas y formular las reclamaciones y alegaciones que se estimen pertinentes.

Berlanga, 3 de mayo de 1996.—EL ALCALDE EN FUNCIONES.

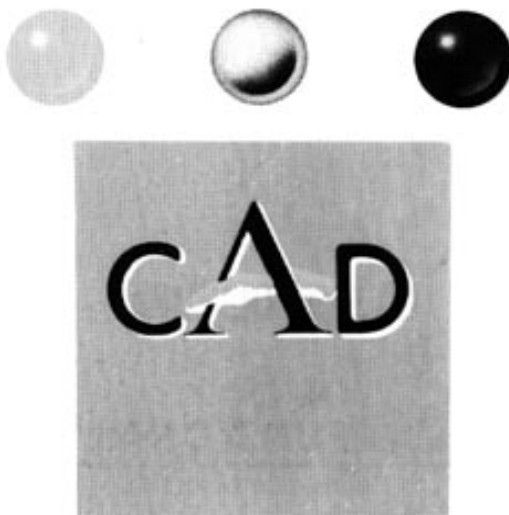
AYUNTAMIENTO DE MERIDA

ANUNCIO de 15 de febrero de 1996, sobre

modificación puntual número 62 del Plan General de Ordenación Urbana.

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31-1-96, el expediente de Modificación Puntual al P.G.O.U. n.º 62, instada por la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura, que afecta a la parcela de la antigua Tabacalera, se expone al público por plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones u observaciones estimen pertinentes.

Mérida, 15 de febrero de 1996.—El Concejal-Delegado de Urbanismo (delegación conferida el 22-6-95), JOSE PEREZ GARRIDO.



Centros de Atención Administrativa

- ALBURQUERQUE • Aurelio Cabrera, s/n. • (924) 40 03 55 • ALCÁNTARA • Cuatro Calles, 1 • (927) 39 01 48
- ALMENDRALEJO • Estación Enológica, s/n (apdo 96) • 66 24 69 • AZUAGA • Avda. Sto. Tomás Aquino, s/n • 89 04 77
- BADAJOZ • Avda. Huelva, s/n. • (924) 23 03 06 • CABEZA DEL BUEY • Alemania, 1-C • (924) 60 12 91
- CÁCERES • Plaza de Santiago, s/n. • (927) 21 66 23 • CASAR DE PALOMERO • Variante, s/n. • (927) 43 66 85
- CASTUERA • La Fuente, 24 • (924) 76 04 83 • CORIA • Avda. Virgen de Argueme, 1 • (927) 50 01 37
- DON BENITO • Canalejas, 1 • (924) 80 19 01 • FREGENAL DE LA SIERRA • Adelardo Covarsí, 3 • (924) 70 11 05
- FUENTE DE CANTOS • Nicolás Megías, 21-ppal. • (924) 50 03 82 • GUAREÑA • Ctra. Oliva de Mérida, s/n. • (924) 35 12 72
- HERRERA DEL DUQUE • Avda. de las Palmeras, s/n. • (924) 65 10 82 • HERVÁS • Magdalena Leroux, 2 • (927) 47 30 81
- HOYOS • Marialba, 8 • (927) 51 44 89 • JARAÍZ DE LA VERA • Ctra. Plasencia-Alcorcón, s/n • (927) 46 12 13
- JEREZ DE LOS CABALLEROS • Plaza Constituc., 4 • (924) 73 03 10 • LOGROSÁN • Plaza de la Torre, 27 • (927) 36 01 26
- LLERENA • Jesús de Nazaret, s/n. • (924) 87 04 56 • MÉRIDA • Avda. del Guadiana, s/n. • (924) 38 58 30
- MIAJADAS • Correderas, 17 • (927) 16 07 17 • MONESTERIO • Gallego Paz, 6 • (924) 51 63 93
- MONTÁNCHÉZ • Virgen del Castillo, 2 • (927) 38 06 96 • MONTEHERMOSO • Plaza Mayor, 2 • (927) 43 06 01
- MONTJO • Extremadura, 1 • (924) 45 21 08 • MORALEJA • Avda. de Lusitania, s/n • (927) 51 62 78
- NAVALMORAL DE LA MATA • Avda. Angustias, 4 • (927) 53 51 75 • OLIVENZA • Hernán Cortés, 1 • (924) 49 11 66
- PLASENCIA • Santa Clara, 10 • (927) 42 13 20 • TALARRUBIAS • Plaza de España, 1-2º • (924) 63 12 08
- TRUJILLO • Molinillo, 2 • (927) 32 29 99 • VALENCIA DE ALCÁNTARA • Fray Martín, 3 • (927) 58 06 92
- VILLAFRANCA DE LOS BARROS • Varales, 1 • (924) 52 55 03 • VILLANUEVA DE LA SERENA • Parque Constituc., 12 • (924) 84 49 54
- ZAFRA • Ctra. de los Santos, s/n. • (924) 55 22 50

TODOS ESTOS CENTROS TE FACILITARÁN INFORMACIÓN SOBRE:

- AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS • ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
- AYUDAS • BECAS • SUBVENCIONES • EMPLEO • OPOSICIONES • CURSOS • REGISTROS • TRÁMITES •
- CONCURSOS • SUBASTAS • SERVICIOS EN GENERAL

*la Junta
junto a ti.*

JUNTA DE EXTREMADURA

EL D.O.E. EN MICROFICHAS

LA reproducción en MICROFICHAS del Diario Oficial de Extremadura se ofrece como una alternativa fácil y económica a los problemas de archivo y consulta que muchas veces presentan las publicaciones periódicas. Estas microfichas tienen unas dimensiones de 105 x 148 milímetros, con una reducción de 24x y una capacidad de 98 fotogramas.

Las MICROFICHAS DEL D.O.E. pueden adquirirse en la forma de serie completa (años 1980-1995) que comprende todos los ejemplares editados o por años sueltos a partir del año 1983.

Existe también un servicio de MICROFICHAS del D.O.E. que facilitará la reproducción en este soporte de todos los ejemplares que se vayan publicando a lo largo del año 1995, mediante envíos mensuales (12 envíos al año). La suscripción a este servicio es anual.

Para la adquisición de MICROFICHAS del Diario Oficial de Extremadura o suscribirse al mencionado servicio durante 1995 hay que dirigirse, indicando los datos de la persona o entidad a favor de la que debe hacerse el envío, a la siguiente dirección:

Consejería de Presidencia y Trabajo - Secretaría General Técnica - Avda. del Guadiana, s/n. - 06800-MERIDA (Badajoz)

Los precios de MICROFICHAS del Diario Oficial de Extremadura son los siguientes:

Suscripción año 1995 (envíos mensuales)	6.000 ptas.
Años 1980 a 1994 (ambos inclusive)	22.500 ptas.
Año 1983	500 ptas.
Años 1984, 1985 o 1986 (cada uno)	1.000 ptas.
Años 1987, 1988 o 1989 (cada uno)	1.800 ptas.
Años 1990, 1991 o 1992 (cada uno)	2.600 ptas.
Años 1993 o 1994 (cada uno)	5.500 ptas.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica

Avda. del Guadiana, s/n. 06800 - MERIDA
Teléfono: (924) 38 50 16 Telefax: 38 50 90

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 1996

I. CONTENIDO.

La suscripción al Diario Oficial de Extremadura dará derecho a recibir un ejemplar de los números ordinarios (martes, jueves y sábado), extraordinarios, suplementos ordinarios e índices que se editen durante el período de aquélla.

Los suplementos especiales (Suplemento E) se facilitarán a los interesados al precio público que se establece en la Orden de 2 de noviembre de 1995, por la que se fija la cuantía de los precios públicos correspondientes a venta de publicaciones e inserción de publicidad en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E. n.º 130, de 7/11/1995).

2. FORMA.

2.1. Cumplimente el MODELO 50 que facilitará la Administración del Diario Oficial o cualquiera de las Entidades colaboradoras.

2.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Negociado de Publicaciones de la Consejería de la Presidencia y Trabajo. Avenida del Guadiana, s/n. - 06800 MERIDA (Badajoz).

3. PERIODOS DE SUSCRIPCION.

3.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzando el año natural, la suscripción podrá formalizarse por el semestre o trimestre naturales que resten.

3.2. La altas de las suscripciones, bien sean semestrales o trimestrales, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada trimestre natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados al período transcurrido de cada trimestre, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

4. PRECIOS.

4.1. El precio de la suscripción para el año 1996, es de 11.000 pesetas. Si la suscripción se formaliza a partir del mes de abril, su importe para los nueve meses restantes es de 8.250 pesetas. Si se produce a partir de julio, el precio para los seis meses que restan del año será de 5.500 pesetas, y si se hiciera desde octubre, el precio será de 2.750 pesetas, para el último trimestre.

4.2. El precio de un ejemplar suelto ordinario o extraordinario es de 100 pesetas.

4.3. El precio de un ejemplar de suplemento especial (Suplemento E) es de 600 pesetas si tiene menos de 60 páginas y 1.500 pesetas si tiene 60 o más páginas.

4.4. No se concederá descuento alguno sobre los precios señalados.

5. FORMA DE PAGO.

5.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en impreso normalizado MODELO 50 (Decreto 42/1990, de 29 de mayo, D.O.E. núm. 44 de 5 de junio de 1990), en cualquiera de las Entidades colaboradoras (Bancos: Atlántico, B.B.V., Central-Hispano, Santander, Comercio, Banesto, Exterior, Popular, Zaragozano, Extremadura, Puego, B.N.P., Madrid, Credit Lyonnais y Bankinter; Cajas: Caja de Extremadura, Caja de Ahorros de Badajoz, Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, la Caixa, Caja de Ahorros de Madrid, Caja Postal de Ahorros, Caja Rural de Extremadura y Caja Rural de Almedralejo), debiendo enviar del MODELO 50 los ejemplares 1 y 4 (blanco y rosa) al Negociado de Publicaciones.

5.2. No se acepta ningún otro tipo de pago.

5.3. En el MODELO 50 deberá figurar el número de Código del Precio Público del Diario Oficial de Extremadura. (Código número III01 - I).

6. RENOVACION DE SUSCRIPCIONES.

6.1. Las renovaciones para el ejercicio 1997 completo de acuerdo con los Precios Públicos y forma de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de diciembre de 1996. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica

Avda. del Guadiana, s/n. 06800 - MERIDA
Teléfono: (924) 38 50 16 Telefax: 38 50 90

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Camino Llano, 9 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

